



Informe de gestión

Auditoría General de la República

Julio 2013 – Junio 30 de 2015

“Hacia la excelencia y la innovación en el control fiscal”

**Hacia la excelencia y la innovación en el control fiscal
Informe de gestión julio 2013 - junio 2015**

© Auditoría General de la República, 2015

Edición: Auditoría General de la República

Comité editorial: Laura Emilse Marulanda Tobón, David Alejandro Díaz Guerrero, Nina Blanco Arias, Wilson de Jesús Osorno García, Pablo César Guevara Gómez.

Coordinación académica: Juan Diego Doncel Ramírez

Coordinación editorial: Juan de Dios Cano Londoño

Diseño y composición: Jorge Andrés Arboleda Gómez

Fotografía: Alex Agudelo Córdoba

Impresión: Imprenta Nacional de Colombia

Impreso en Colombia
Bogotá D.C., julio de 2015

Primera edición
300 ejemplares
ISBN: 978-958-57947-X-X

Contenido

PRESENTACIÓN	5
ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN 2013-2015	7
PROPUESTA PROGRAMÁTICA Y PLAN ESTRATÉGICO FORMULADO	1 1
1. PROMOVER LA EFECTIVIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL	1 5
1.1. Fortalecer la gestión de los procesos fiscales	1 6
1.2. Mejorar la calidad del proceso auditor	2 3
1.3. Apoyar y fortalecer el proceso de participación ciudadana en el control fiscal	2 8
2. PROMOVER UN CONTROL FISCAL TRANSPARENTE Y ÉTICO	3 5
2.1. Fomentar el compromiso ético de los servidores del control fiscal	3 5
2.2. Promover la cultura de la transparencia de la gestión pública	3 6
3. MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	3 9
3.1. Fortalecer el diseño organizacional e institucional	3 9
3.2. Modernizar tecnológicamente a la AGR	6 3
3.3. Propiciar el desarrollo integral del talento humano	7 4
3.4. Fortalecer la imagen institucional	7 5
4. GENERAR SINERGIAS INTERINSTITUCIONALES	7 7
4.1. Promover la calidad de la gerencia pública en las contralorías.	7 7
4.2. Liderar procesos de mejora al control fiscal	8 0
4.3. Promover y desarrollar estudios técnicos y metodologías para el ejercicio del control fiscal	8 1
4.4. Fomentar las relaciones interinstitucionales para el mejoramiento del control fiscal	8 6
4.5. Impulsar el ejercicio del control fiscal ambiental	8 8



AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nit: 830.065.741-1

Cra. 57C No. 64A-29, barrio Modelo Norte, Bogotá

PBX: (571) 3186800 - 3816710 Bogotá D.C.

FAX: (571) 3816713

Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205

Correo electrónico: participacion@auditoria.gov.co

Página web: www.auditoria.gov.co

Laura Emilse Marulanda Tobón

Auditora General de la República

David Alejandro Díaz Guerrero

Auditor Auxiliar

José Luis Franco Laverde

Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

Elías Román Castaño Pineda

Secretario General

César Mauricio Rodríguez Ayala

Director Oficina Jurídica

Gloria Elena Riascos Mora

Directora Oficina de Control Interno

Nina Blanco arias

Directora Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Wilson de Jesús Osorno García

Director Oficina de Planeación

Jorge Luis Restrepo Gómez

Directora de Control Fiscal

José Hernán Montoya Arboleda

Director Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Félix Arturo Ariza Acevedo

Director de Recursos Financieros

Ana Libia Suárez Corzo

Director de Talento Humano

Margarita Ma. Márquez Figueroa

Directora de Recursos Físicos

Patricia Restrepo Vélez

Gerente Seccional I. Medellín

Alfredo José Delgado Dávila

Gerente Seccional II. Bogotá

Héctor Alejandro Paz Gómez

Gerente Seccional III. Cali

Jaime Parra Sánchez

Gerente Seccional IV. Bucaramanga

Iván de Jesús Sierra Porto

Gerente Seccional V. Barranquilla

Guillermo Barreiro Quintero

Gerente Seccional VI. Neiva

Germán Barco López

Gerente Seccional VII. Armenia

Ana Milena Pacheco Quintero

Gerente Seccional VIII. Cúcuta

Iván Pavel Madero Pérez

Gerente Seccional IX. Villavicencio

Enrique José Quiroz Alemán

Gerente Seccional X. Montería

PRESENTACIÓN



Cuando a principios de 2013 presenté ante la H. Corte Suprema de Justicia mi hoja de vida para optar al cargo de Auditora General de la República, lo hice con el pleno convencimiento de que los más de 20 años de experiencia que tenía en el ámbito del control fiscal, durante los cuales me desempeñé en casi todos los cargos de la escala administrativa hasta ocupar los de dirección y liderazgo, eran mi garantía para poder llevar a cabo el ejercicio auditor a las contralorías, de una forma innovadora y con la calidad y oportunidad que requiere el control fiscal colombiano.

Por eso, al ser ternada por la H. Corte Suprema de Justicia, llevé ante la Sala Plena del H. Consejo de Estado, mi compromiso de gestión en siete propuestas fundamentales que enmarcaban un modelo integral de control fiscal con calidad.

Esa idealización de la entidad y del sistema de control fiscal, se materializó en un Plan Estratégico armonizado con las necesidades de la Institución.

A partir de ahí, se puso en marcha una reingeniería corporativa que se consolidó con la renovación de las políticas administrativas, pasando por la valoración del talento humano, la modernización tecnológica y el avance del control fiscal en tiempo real. Así mismo,

se impulsó el desarrollo de procedimientos y metodologías en temas y escenarios necesarios para el control fiscal moderno, como lo hicimos con la fundamentación de pautas para la valoración de costos ambientales; se establecieron políticas para la articulación del control social con el control fiscal y se promovió el desarrollo de la ética de lo público y la prevención del daño antijurídico.

Era mi objetivo que al finalizar la gestión que se me encomendó, la Auditoría General de la República fuera un modelo de excelencia en gestión pública, basada en la competitividad, la innovación y el aprendizaje.

Para lo anterior fue necesario adelantar las acciones necesarias para la defensa y posicionamiento institucional.

La administración que lideré, deja entonces una entidad sólida, fortalecida institucionalmente, con credibilidad y aceptación en el aparato público, pero también en la opinión y participación de la ciudadanía.

Igualmente, se cumplió adecuadamente con la tarea misional relacionada con la vigilancia oportuna de las contralorías del país, la gestión de los procesos fiscales y la atención de los requerimientos ciudadanos.

Fue nuestra misión abrir un nuevo panorama al sistema colombiano de control fiscal, en el que se determinaron estrategias para proyectar su mejoramiento a partir de la implementación de mejores prácticas y el fortalecimiento de modelos de gestión.

Agradezco a los H. magistrados de la Corte Suprema de Justicia y a los H. consejeros de Estado, esta oportunidad que me brindaron de servir al país desde tan alta dignidad. Gracias por su apoyo permanente y por la disposición que siempre supieron mostrar para atender nuestras propuestas y actividades. Creo no haber defraudado su confianza y que, junto con el equipo de trabajo que me acompañó durante el periodo, hemos respondido a las exigencias que impone el cargo de Auditora General de la República.

Laura Emilse Marulanda Tobón

Auditora General de la República 2013-2015

HACIA LA EXCELENCIA Y LA INNOVACIÓN EN EL CONTROL FISCAL



ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN 2013-2015

La presente administración está convencida de que la transformación proactiva en los organismos de control fiscal comienza con el ejemplo, el fortalecimiento de los principios éticos y la innovación en la gerencia pública. La adopción de estos principios nos permitió alcanzar altos grados de excelencia para dar el rumbo necesario a la **Auditoría General de la República –AGR–**, y desarrollando un liderazgo y estilo de dirección plenamente identificados con la suscripción de compromisos colectivos, la construcción de una cultura organizacional en la que se trabajó reconociendo que la principal fuerza de cambio la constituye nuestros servidores públicos, el fortalecimiento de la capacidad de acción de los directivos, la generación constante de motivación, y el sentido de pertenencia y de confianza, que promueven responsabilidades y compromisos con la institución.

De esta manera todos los esfuerzos institucionales se han centrado en garantizar la continuidad de los proyectos y estrategias planteados en el Plan Estratégico Institucional –PEI– “*Hacia la excelencia y la innovación en el control fiscal*”, el cual ha facilitado la innovación y la constante mejora en el sistema de gestión de la entidad. A continuación, se presentan los logros más representativos alcanzados en el período 2013-2015:

Defensa institucional

La actividad de mayor valor estratégico desarrollada en el período institucional estuvo centrada en la defensa y fortalecimiento del sistema del control fiscal colombiano, la cual se asumió como un elemento de trazabilidad en cada uno de los objetivos y programas del plan estratégico. Ante esta responsabilidad de salvaguarda del control y posiblemente por falta de comprensión del alcance de la función que realiza la Auditoría General de la República, así como de sus resultados, la entidad no fue ajena en el proyecto de acto legislativo *“Por medio del cual se adopta una reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones”* presentado por el Gobierno Nacional, en el cual inicialmente se pretendía su eliminación, situación que conllevó a centrar los esfuerzos en participar en debates, formular objeciones, intervenir en audiencias, con lo cual finalmente se logró el archivo de la iniciativa.

Premio colombiano a la calidad de la gestión

La Auditoría General de la República se hizo merecedora al Premio Colombiano a la Calidad de la Gestión versión 2014, otorgado por la Presidencia de la República a través de la Corporación Calidad y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, reconocimiento logrado con la participación de todos los funcionarios de la entidad, por el desarrollo y mejoramiento de su actividad misional durante los últimos cinco años, y por la implementación de procesos de evaluación enmarcados en un sistema de gestión integral de excelencia.

Sistema de Gestión de la Calidad –SGC–

La AGR durante el presente periodo de gestión garantizó la sostenibilidad del Sistema de la Gestión de la Calidad –SGC– y gestionó la recertificación en ese sistema, por parte de la empresa certificadora COTECNA, en normas ISO 9001-2008 y NTCGP 1000-2009, las cuales contribuyen al mejoramiento continuo de todos los procesos.

Índice de transparencia

La AGR durante los últimos años se ha destacado y ha obtenido excelentes resultados en el Índice de Transparencia Nacional, elaborado por la Corporación Transparencia por Colombia. La entidad obtuvo el tercer puesto en el Índice Nacional de Transparencia para las vigencias 2013-2014, donde participaron en la medición 74 entidades de la rama ejecutiva, seis (6) órganos de control y/o autónomos, tres (3) de la rama judicial, dos (2) de la rama legislativa y 62 Instituciones de Educación Superior (32 universidades y 30 institutos técnicos y tecnológicos).

Contribución al Observatorio de Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República

La AGR participa activamente en el Observatorio de Transparencia de la Presidencia de la República, suministrando permanentemente información como insumo para alimentar los índices de desempeño fiscal, de gobierno abierto, de sanciones, de políticas públicas y de transparencia para la gestión del conocimiento y la conversación entre entidades, ciudadanos, y organizaciones públicas y

privadas del orden nacional y territorial, con el fin de elevar el nivel de transparencia en la gestión pública.

Desarrollos tecnológicos

La AGR como titular de propiedad intelectual de *software* registrado ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, ha sido calificada como un caso de éxito en el diseño, desarrollo y puesta en marcha de los sistemas de información bajo el nombre de Sistema Integral de Auditoría –SIA–. Hoy cuenta con el SIA Misional, SIA Contralorías, SIA ATC –Atención Ciudadana–, SIA Observa, SIA POAs Manager.

De esta capacidad desarrollada por la entidad, se han beneficiado 53 contralorías utilizando nuestro sistema SIA Contralorías, por medio del cual reciben la rendición de cuentas de los sujetos vigilados; y 26 contralorías se encuentran en procesos para implementar el SIA ATC - Atención Ciudadana, SIA Observa, y el SIA POAs Manager.

La AGR dotó con sistemas de videoconferencias a 20 Contralorías, lo que agiliza la comunicación y permite mejorar procesos misionales como el auditor, el de responsabilidad fiscal y los verbales. También con este sistema adelanta procesos de capacitación con las contralorías.

Adquisición de tecnología

La AGR adquirió el *software* y *hardware* para el proyecto de comunicaciones unificadas, lo cual permitió dotar a la entidad de una plataforma que integra las llamadas telefónicas, el correo electrónico, los sistemas de videoconferencia con voz y datos, y ayuda al aprovechamiento de la tecnología de voz IP,

agilizando las comunicaciones entre el nivel central y las gerencias seccionales, puesto que se integran los servicios de audio, video y mensajería instantánea.

Posicionamiento institucional

Este componente se centró en generar espacios académicos tales como foros, seminarios, talleres, conferencias y audiencias en temas del control fiscal, dirigidos a servidores públicos y a la sociedad en general, sobre temas de responsabilidad en estos ámbitos: constitucional, fiscal, civil, penal, disciplinario, administrativo y de procedimiento.

Para la articulación del control fiscal y el control social, se realizaron 157 actividades con la participación de 16.866 ciudadanos, las cuales incluyeron 18 foros de alto impacto en temas relacionados con: Control Político y Control Fiscal, Foro Internacional “*Propuesta de Política Pública Anticorrupción*”, Responsabilidad de los Servidores Públicos, Control Fiscal Disciplinario en la Gestión Contractual del Estado y Foro Internacional “*Valoración de Costos Ambientales*”. Asimismo se constituyeron 16 veedurías de control social al control fiscal.

Cobertura en auditorías

Durante la ejecución de la labor misional de auditorías se logró una cobertura anual del 100% de las entidades que correspondía vigilar. Se destaca que durante el período de agosto de 2013 al 30 de junio de 2015 se ejecutaron 142 ejercicios de control fiscal, de los cuales 126 fueron auditorías regulares y 16 auditorías especiales.

Como resultado de la labor de auditorías, durante ese mismo periodo se configuraron

2.369 hallazgos, de los cuales 52 son de tipo fiscal, por valor de \$84.990.597.607, 14 sancionatorios, 234 disciplinarios trasladados a la Procuraduría General de la Nación, 33 penales trasladados a la Fiscalía General de la Nación y 2.036 hallazgos administrativos que se convirtieron en acciones de mejora.

Promoción del ejercicio del control fiscal ambiental

En atención a las responsabilidades de los organismos de control fiscal frente a la protección y conservación de los recursos naturales, y en aplicación del principio de valoración de costos ambientales, la AGR adelantó acciones para promover el ejercicio del control fiscal ambiental mediante la incorporación de la línea de evaluación ambiental en el Plan General de Auditorías –PGA–; para la elaboración de un instrumento metodológico

que contiene los criterios de auditoría para la aplicación del principio de valoración de costos ambientales en desarrollo del control fiscal ambiental.

La ARG también realizó actividades de formación en control fiscal ambiental para funcionarios; mediante foros de índole nacional e internacional.

Observatorio del Control Fiscal

Con el propósito de promover criterios unificados para el ejercicio del control fiscal, la AGR elaboró los siguientes estudios en el marco del Observatorio del Control Fiscal: Observatorio al control fiscal en la línea de contratación; Observatorio al pago de primas y bonificaciones en el nivel territorial; Observatorio destinación de recursos para capacitación (Ley 1416 de 2010) y Observatorio impacto de las convenciones colectivas sindicales en las contralorías territoriales.



PROPUESTA PROGRAMÁTICA Y PLAN ESTRATÉGICO FORMULADO

La propuesta programática presentada por la Doctora Laura Emilse Marulanda Tobón, como aspirante en la elección de Auditora General de la República, para el periodo 2013-2015, estuvo enfocada en fortalecer y modernizar el control fiscal colombiano, con excelencia e innovación. El documento incluyó los siguientes ejes fundamentales:

Fortalecimiento del control fiscal colombiano

Se planteó promover con todas las contralorías del país una reforma al sistema de control fiscal colombiano, que permitiera a las entidades de control fiscal, fortalecer sus procesos, modernizarlos de cara a la globalización, pasar de una simple evaluación financiera de gastos sobre ingresos a desarrollar un conjunto de actividades, cuya regulación se articule con la dinámica de nuestro Estado.

Para esto se consideró introducir herramientas novedosas de control fiscal que lo hagan más oportuno y participativo, ajustado a los estándares que han adoptado los órganos internacionales de fiscalización, perfeccionando las líneas de auditoría en contratación y medio ambiente; desarrollando proyectos de articulación entre la participación ciudadana y el control fiscal en un verdadero mecanismo de fiscalización efectivo y necesario; tramitando ágilmente los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva para obtener el resarcimiento del daño causado al patrimonio.

Reingeniería del control fiscal en la AGR

Se propuso que la programación del Plan General de Auditorías –PGA– en la AGR se ejecutara siguiendo las tendencias modernas del control fiscal que acentúan la **identificación, evaluación y cuantificación de los riesgos en la gestión de las contralorías**, priorizando temas para detectar las alertas tempranas de amenazas al patrimonio público para garantizar la prevención e intervención oportuna.

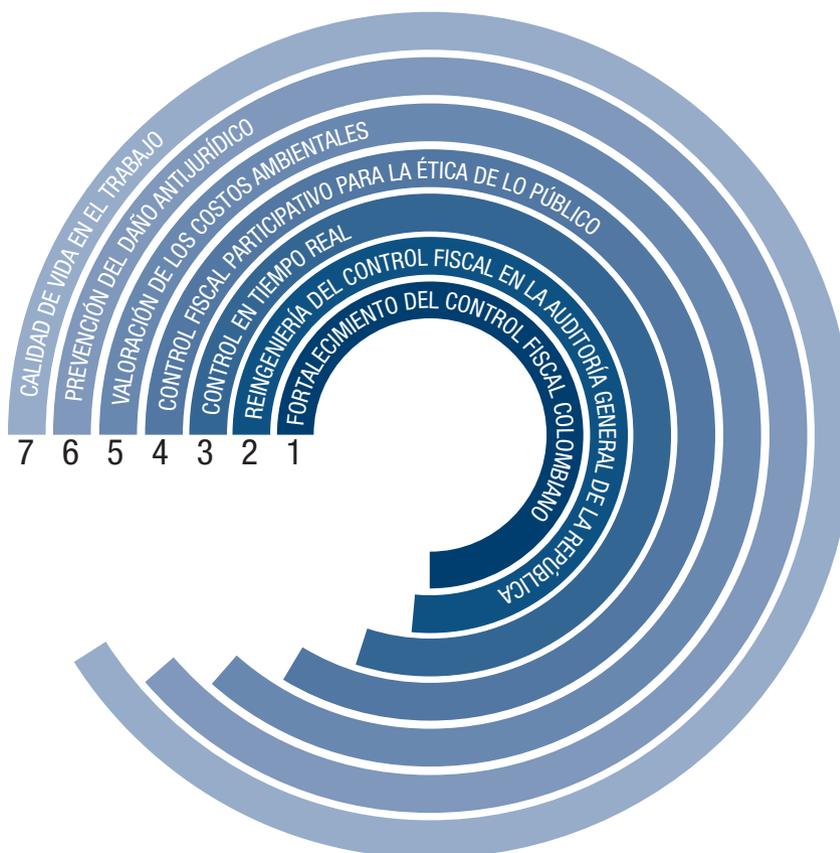
Igualmente, se argumentó que el énfasis del control fiscal debería enfocarse en la gestión y en los resultados de las contralorías del país, tal y como lo ordenó la Carta Magna, trascendiendo el control numérico legal a una gestión de impacto.

Control en tiempo real

El carácter posterior del control fiscal no impide prevenir desvíos del principio de legalidad ni del patrimonio público. Se propuso entonces, en el marco estricto de las competencias normativas otorgadas a la AGR, un control en tiempo real que permita el conocimiento temprano de los hechos que puedan ocasionar un daño patrimonial y buscar en forma oportuna el resarcimiento del daño, en caso de llegar a presentarse.

Las nuevas tecnologías y sistemas de información juegan un papel importante y decisivo para el ejercicio del control fiscal, la información interactiva y en línea permite que la AGR pueda acceder en forma rápida a la información del

Gráfico 1. Ejes de la propuesta en el Plan Estratégico Institucional



sujeto vigilado, realizar sus evaluaciones y pronunciarse en forma oportuna sobre la gestión y los resultados de las contralorías.

Control fiscal participativo para la ética de lo público

La Constitución Política señala que los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en la vigilancia de la gestión administrativa y de los intereses públicos y que su participación debe ser apoyada por las instituciones del Estado.

En la propuesta, se pensó en promover la participación ciudadana, articulando el con-

trol fiscal a las contralorías, con el control social, formando a los ciudadanos para que incidan eficazmente en la evaluación de la gestión de los órganos vigilados.

Prevención del daño antijurídico

Se consideró como premisa el estricto cumplimiento de la Constitución y la Ley, respetando el debido proceso y los derechos fundamentales, tanto de los sujetos de control, la ciudadanía en general, como de sus propios funcionarios y desarrolla una política clara y permanente de prevención del daño antijurídico que servirá de pilar en la lucha contra la corrupción.

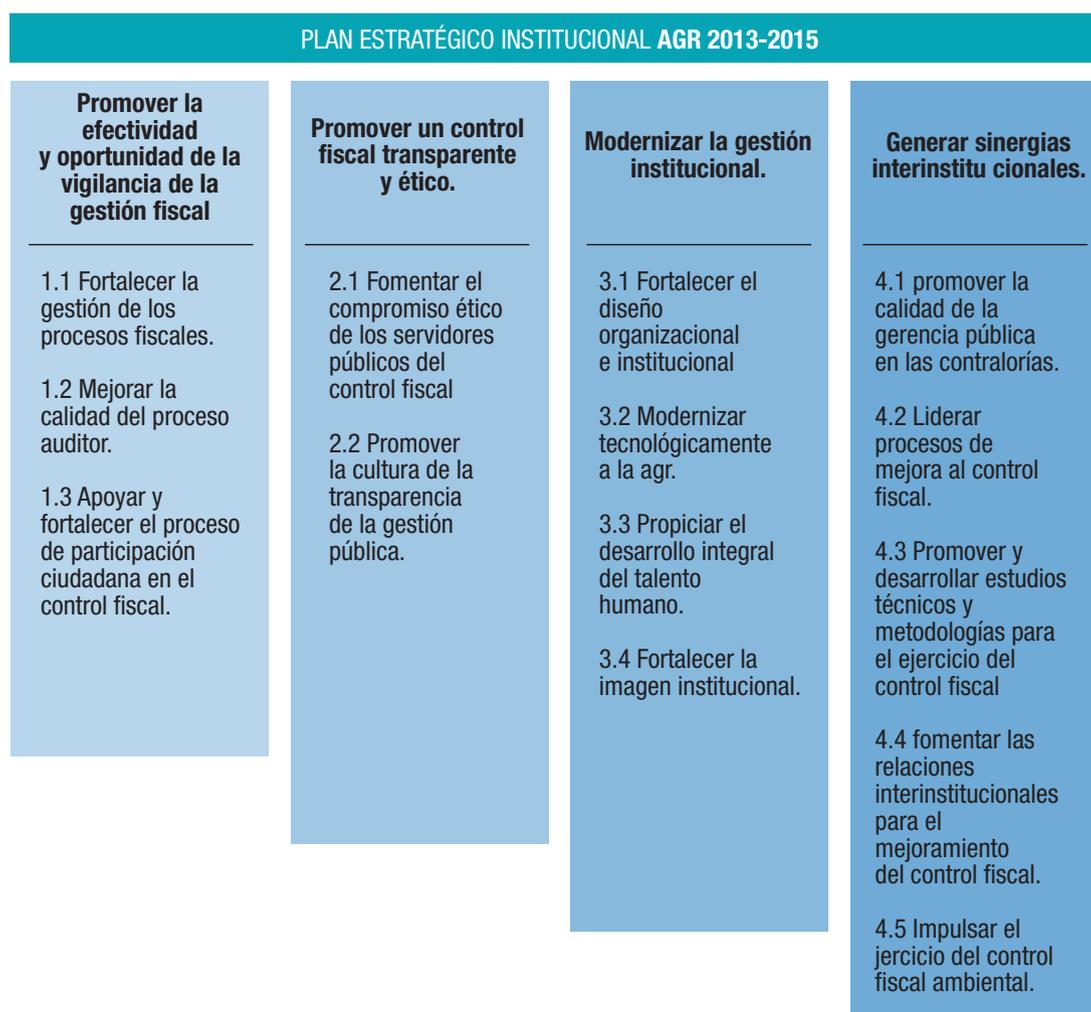
Calidad de vida en el trabajo

La calidad de vida en el trabajo es una filosofía de gestión que mejora la dignidad del empleado, realiza cambios culturales y brinda oportunidad de desarrollo y progreso personal.

Valoración de los costos ambientales

La AGR promoverá el desarrollo de metodológico para que las contralorías ejerzan un verdadero control en la valoración de los costos ambientales producto de la gestión pública.

Gráfico 2. Plan Estratégico Institucional



PEI 2013-2015: Hacia la excelencia y la innovación en el control fiscal

Los anteriores temas expuestos por la señora Auditora General de la República, al momento de la elección por parte del Honorable Consejo de Estado, se canalizaron en buena medida dentro del plan estratégico.

Estimando la propuesta presentada, se asumió la formulación del Plan Estratégico Institucional –PEI– a partir de un proceso amplio y democrático que convocó a funcionarios de la entidad, a las contralorías territoriales y a la ciudadanía en general, para que participaran activamente en la construcción y consolidación, con aportes e ideas que permitan la materialización de la propuesta definitiva del plan, enmarcada dentro del quehacer de la

entidad y que se reflejó en el lema “*Hacia la excelencia y la innovación en el control fiscal*”.

El plan estratégico se estructuró en cascada a partir de cuatro objetivos institucionales que se desarrollarán con catorce objetivos estratégicos, los cuales se operacionalizan con actividades y tareas. El plan aprobado se esboza en el siguiente gráfica:

Este informe de gestión se desarrolla a partir de la estructura del Plan Estratégico Institucional, documento que describe los resultados obtenidos en cumplimiento de los objetivos y de los planes de acción formulados por la entidad en los dos años de gestión, correspondientes a las vigencias 2013- 2015, los cuales se amplían en los siguientes capítulos.



1. PROMOVER LA EFECTIVIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL



La Auditoría General de la República vigila la gestión y resultados de las contralorías territoriales, la Contraloría General de la República el Fondo de Bienestar de la CGR, entidades que para la vigencia 2014 contaron con un presupuesto que ascendió a \$750 mil millones con una planta de personal de 7.931 funcionarios. En el desarrollo de su labor misional estas entidades reportaron 17.247 procesos de responsabilidad fiscal en trámite, con un presunto detrimento patrimonial en cuantía de \$18.9 billones, y se reportaron 4.773 entidades sujetas de control con un presupuesto de \$358.2 billones. En participación ciudadana las contralorías gestionaron 16.462 requerimientos ciudadanos.

La Auditoría General de la República busca impulsar el mejoramiento continuo de los procesos misionales impactando la gestión tanto en el logro de los resultados como en el manejo adecuado de los recursos.

Es así como, en el marco de este objetivo institucional, la Auditoría General de la República formuló como estrategias mejorar la calidad del proceso auditor, fortalecer la gestión de los procesos fiscales y apoyar y fortalecer la participación ciudadana en el control fiscal.

1.1. Fortalecer la gestión de los procesos fiscales

Para alcanzar los objetivos del PEI, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva empleó estrategias y obtuvo resultados que a continuación se mencionan:

Medidas Jurídicas

- Se establecieron criterios para llevar a cabo los trámites de publicidad en las indagaciones y averiguaciones preliminares.

Resultados: Las notificaciones personales exigen el envío de citación por correo certificado para que el investigado comparezca dentro de los cinco días siguientes a su recibo. En caso de que éste no acuda se debe surtir la notificación por aviso, la cual implica otro envío de correo certificado al investigado con el aviso y la copia del acto administrativo.

Con la alineación de criterios, se logró agilidad en dichas actuaciones, toda vez que en la mayoría de los casos era necesario incurrir en la notificación por aviso debido a que en muchos eventos los investigados no se presentan a la notificación personal, incurriendo así en un gasto superior de tiempo y dinero si se tiene en cuenta que el valor de cada correo certificado es de cinco mil setecientos pesos (\$5.700).

- Evaluado el procedimiento adelantado en las indagaciones preliminares, se efectuó un cambio de posición jurídica en el sentido de que la duración de las mismas debe ser de seis meses desde el auto de apertura, dentro de los cuales se deberán

practicar las pruebas que sean necesarias. Asimismo, se estableció que sólo en los eventos en los que los implicados lo soliciten, se llevarán a cabo diligencias de versión libre.

Resultado: Con las medidas adoptadas se redujeron tiempos en las indagaciones, propendiendo por la celeridad y efectividad en el control fiscal.

- Se realizó la gestión administrativa para lograr la contratación a fin de que se certifiquen los correos electrónicos enviados para cumplir con las notificaciones electrónicas.

Resultados: Con la medida se dio aplicación al capítulo IV del título III de la Ley 1437 de 2011, y se genera un ahorro de tiempo y de dinero puesto que el envío de correo electrónico certificado impacta directamente la celeridad de los procesos que se tramitan en el área, además tiene un menor costo que el envío del correo físico certificado.

- Se impulsó de manera prioritaria el trámite de 16 indagaciones preliminares que contaban con mayor antigüedad.

Resultados: Se tomaron las decisiones a las que se refiere el artículo 39 de la Ley 610 de 2000 y en especial se procedió a practicar pruebas para poder decidir, logrando con ello, mayor agilidad en el trámite preprocesal.

- Con la finalidad de dar impulso a los procesos de cobro, cumplir con la función de recaudo del monto de las sanciones pecuniarias que se imponen y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de las mismas, se modificó a

través de una resolución interna la designación de los auxiliares de la justicia.

Resultados: Con la resolución se busca superar la dificultad que se presentaba respecto de la designación de los auxiliares de la justicia para los procesos de cobro, en especial porque se estableció el mecanismo para su pago, gestionándose los recursos para ello.

- Se estableció la necesidad de adecuar una sala de audiencias dotada de equipos de audiovisuales, sonido y de los demás que permitieran una apropiada acústica, luminosidad y grabación, entre otras, con la finalidad de que se realizaran las audiencias en un escenario idóneo y con la tecnología necesaria.

Para tal fin, se contrató la compraventa de un sistema automatizado que permitiera la grabación del audio y video en el desarrollo de las audiencias de los procesos verbales de Responsabilidad Fiscal y, de videoconferencia HD para mejorar los procesos misionales de la Auditoría General de la República a nivel nacional.

Resultados: Se mejoraron las condiciones físicas para el cabal desarrollo de las audiencias en los procesos de Responsabilidad Fiscal.

Medidas Administrativas

- Se gestionó un espacio físico cerrado dentro de las instalaciones de la Auditoría General de la República para ubicar la Secretaría Común de Procesos Fiscales.

Resultados: Con el espacio de la secretaría se logró una doble función: brindar seguridad a los expedientes en un espa-

cio cerrado, al tiempo que funge como el lugar idóneo para recibir a las personas que están siendo investigadas y desean revisar sus expedientes o realizar cualquier trámite dentro de la entidad.

- Se llevó a cabo un proceso de fortalecimiento del grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva a través de la gestión para que se celebraran contratos de prestación de servicio que tienen como objeto contractual prestar apoyo en el trámite, asesoría y procesos de cobro coactivo.

Resultados: los contratistas han avanzado en la revisión de los procesos. Por su parte, los profesionales del área han realizado las acciones tendientes a recaudar dineros, a través de la aplicación de títulos de depósito judicial, práctica de diligencias de secuestros y decreto de medidas cautelares.

- Se gestionó la celebración de un contrato de prestación de servicios para que un judicante de derecho prestara apoyo en las actividades de la Secretaría Común de Procesos Fiscales.

Resultados: en cumplimiento del contrato, la pasante logró el envío al archivo central de la entidad de diferentes procesos sobre los que ya se había tomado decisión de fondo, asimismo se ha tramitado en tiempo real la correspondencia que diariamente ingresa a la Secretaría Común de Procesos Fiscales.

- Se reorganizó la planta global de cargos pasando de cuatro a seis profesionales sustanciadores en el área misional de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Resultados: Se han generado mayores resultados en la producción de actos administrativos definitivos en los procesos de responsabilidad fiscal, indagaciones preliminares, procesos administrativos sancionatorios y averiguaciones preliminares.

- Se minimizaron los tiempos de revisión de los documentos proyectados por los profesionales del área, de tal forma que los expedientes físicos no pueden estar más de dos días en la oficina del Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Resultados: Se redujeron los tiempos de revisión y de esta manera se dio agilidad a los procesos.

- Se implementó la política de realizar debates para discutir temas jurídicos y administrativos.

Resultados: con los debates jurídicos se logró una retroalimentación de los procesos tramitados en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y se tomaron mejores decisiones en tiempo real.

Adicionalmente, en temas administrativos se logró mejorar el clima organizacional, la distribución de tareas extraprocesales y la coordinación de actividades propias de la dirección.

- Se llevó a cabo un análisis de las cargas laborales de los funcionarios del área y atendiendo a la especialidad y fortalezas de cada uno de los profesionales se les asignaron los procesos para sustanciación, para lo cual se implementó un sistema de sorteo.

Resultados: Se potencializaron las habilidades y especialidades de cada uno de

los sustanciadores respecto de los procesos, con lo que se logró coherencia en la aplicación de conceptos, providencias, y solidez en los resultados de la dependencia.

Adicionalmente, el sistema de sorteo permite un reparto equilibrado, evitando subjetividades respecto de las cargas asignadas.

- Se mejoró el espacio de comunicación entre las diferentes Direcciones de la Auditoría General de la República, especialmente con la Dirección de Control Fiscal.

Resultados: Se obtuvo como resultado mejores productos transversales y en la actualidad se reciben insumos (hallazgos) más completos de parte de la Dirección de Control Fiscal. Se pretende que si se alcanza este resultado en el 100% de los hallazgos fiscales y sancionatorios, se evitarían las devoluciones de los mismos y desaparecerían las indagaciones y las averiguaciones preliminares.

Logros alcanzados durante el periodo de gestión 2013 – 2015

Durante este período, la Auditoría General de la República, a través de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva tramitó los siguientes hallazgos fiscales, hallazgos sancionatorios, indagaciones preliminares, averiguaciones preliminares, procesos administrativos sancionatorios, procesos de responsabilidad fiscal y procesos de cobro coactivo¹:

¹ Se aclara que desde la providencia del cinco (05) de febrero de dos mil quince (2015), proferida por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, dentro del proceso con radicado N°. 20140045300 en acción

Tabla 1. Gestión 2013 – 2015 de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Tipo de actuación	Procesos recibidos a 01-08-2013	Procesos abiertos entre 01-08-2013 y 30-06-2015	Procesos terminados	Procesos en trámite a 30-06-2015
Indagaciones preliminares	21	20	40	0
Procesos de responsabilidad fiscal*	20	25	29	16
Procesos aditivos. sancionatorios**	10	17	27	0
Procesos de cobro coactivo	62	1	12***	51
Total	113	63	108	67

* Comprende procesos ordinarios y verbales de responsabilidad fiscal.

** Comprende procesos administrativos sancionatorios y averiguaciones preliminares.

***El número corresponde a procesos terminados por pago y a los procesos que fueron acumulados.

Fuente: Base de datos de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

De acuerdo con lo anterior, al inicio del periodo la dirección recibió 113 procesos que han sido gestionados en su totalidad, e inició 63 actuaciones, con ocasión de los hallazgos trasladados por la Dirección de Control Fiscal y las gerencias seccionales, que corresponden a procesos de responsabilidad fiscal ordinarios y verbales, procesos administrativos sancionatorios, indagaciones preliminares, averiguaciones preliminares, y con los títulos ejecutivos que de ellos se produjeron, se inició un proceso de jurisdicción coactiva.

Dentro de la totalidad de los procesos se profirieron ciento cuatro providencias de fondo, esto es, fallos con y sin responsabi-

lidad fiscal, autos de archivo, resoluciones sancionatorias, providencias de cesación de la acción fiscal, entre otros.

Uno de los aspectos principales respecto de la gestión de los procesos tiene que ver con el recaudo, en tanto que la función principal de la Auditoría General de la República, como garante de los recursos públicos y del control fiscal, consiste en el resarcimiento del daño patrimonial causado al Estado. En especial, los valores que se percibieron por razón de los procesos se ingresaron a los tesoros del nivel municipal, departamental o nacional, según a la contraloría a la que se le produjo el daño patrimonial, cumpliéndose así con la finalidad de protección y garantía del patrimonio del Estado.

de nulidad impetrada por la ciudadana María Sandra Morelli Rico, que decretó la suspensión provisional de los efectos de los artículos 1º, 2º y 3º de la Resolución Orgánica N°. 20140045300 que le asignaba competencias a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva para adelantar las Indagaciones Preliminares, los Procesos de Responsabilidad Fiscal, los Procesos Administrativo Sancio-

natorios y los de Jurisdicción Coactiva en primera instancia y a la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal para conocer de los mismos en segunda instancia; en consecuencia, la Auditora General de la República conoce en única instancia de los mencionados procesos toda vez que carece de superior jerárquico para que se pueda surtir la doble instancia.

En suma, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, con ocasión de los procesos fiscales de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, se recaudaron \$384.023.466.

Sobre el particular, cabe recordar que los sujetos de control de la AGR son la Contraloría General de la República y las Contralorías territoriales, entidades a las cuales se les hace una exigencia de administración y manejo de los recursos más severa, toda vez que estas también son organismos de control fiscal, razón por la cual el recaudo en comparación con los sujetos vigilados de las contralorías es inferior.

Gestión de los hallazgos

Los hallazgos son la descripción de situaciones o hechos irregulares, identificados en las auditorías, que pueden generar distintos tipos de responsabilidad (fiscal, disciplinaria, penal), a cargo de los responsables de gestionar la administración, manejo o uso de los recursos públicos.

Gestión de los hallazgos fiscales

Los hallazgos fiscales son aquellos a través de los cuales se evidencia un hecho que conlleva una gestión fiscal irregular y en consecuencia un posible detrimento patrimonial.

Durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, los cuarenta y siete hallazgos remitidos a la Dirección de Responsabilidad Fiscal por parte de las Gerencias y la Dirección de Control Fiscal, se tramitaron en su totalidad, dando lugar a procesos de responsabilidad fiscal, entre ordinarios y verbales e indagaciones preliminares.

En consecuencia, al cierre del periodo de gestión no queda ninguno hallazgo fiscal en trámite y dos hallazgos fueron enviados a la Procuraduría General de la Nación para que se tramite y resuelva el impedimento presentando por la Auditora General de la República.

Como consecuencia de la gestión persuasiva se recaudaron \$6.681.571.

Gestión de los hallazgos sancionatorios

Los hallazgos sancionatorios son aquellos a través de los cuales se evidencia un hecho sancionable cuya conducta se atribuye a los funcionarios de las contralorías. Durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, los 28 hallazgos remitidos a la Dirección de Responsabilidad Fiscal por parte de las gerencias y la Dirección de Control Fiscal, se tramitaron en su totalidad, originando diez procesos administrativos sancionatorios y seis averiguaciones preliminares.

Por tanto, al cierre del periodo de gestión no se encuentra ningún hallazgo sancionatorio en trámite.

Gestión de las indagaciones preliminares

Las indagaciones preliminares están previstas para aquellos eventos en los que no existe certeza sobre la ocurrencia del hecho, la causación del daño patrimonial, la entidad afectada o la determinación de los presuntos responsables. La Dirección de Responsabilidad Fiscal durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, gestionó 41 indagaciones preliminares, las cuales originaron doce procesos de responsabilidad fiscal ordinarios, un proceso de responsabilidad fiscal verbal, y fueron archivadas 23 indagaciones por la no existencia de mérito.

Al cierre del periodo de gestión no se encuentra en trámite ninguna de las indagaciones preliminares.

Tabla 2. Indagaciones preliminares

Indagaciones al 1-07-2014	Indagaciones iniciadas dentro del periodo 1-07-2013 a 30-06-2015	Dieron lugar a			En trámite
		Proceso de responsabilidad fiscal	Remitidos a la Auditoría Fiscal**	Archivo	
21	20	13*	4	23	0

Fuente: Base de datos de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

* Dos indagaciones preliminares dieron origen a un mismo proceso de responsabilidad ordinario.

** El Consejo de Estado mediante providencia del 15 de octubre de 2013 declaró que la Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá es la entidad competente para adelantar las investigaciones fiscales contra esa entidad, por lo cual se remitieron las actuaciones a ese ente.

Gestión de los procesos de responsabilidad fiscal

Los procesos de responsabilidad fiscal fueron tramitados con oportunidad y celeridad, en especial se destaca la reducción de los tiempos de gestión en promedio a 3,5 años para los ordinarios y 10 meses para los verbales, de manera particular en el último año de gestión se agilizaron los trámites y se procedió a tomar las decisiones de fondo de los procesos con mayor antigüedad.

Asimismo, el recaudo obtenido como consecuencia de los procesos de responsabilidad fiscal ascendió a la suma de trescientos veintidós millones cuatrocientos treinta y dos mil pesos (\$322.432.639,76), dentro de los que se encuentran los pagos efectuados que originaron la cesación de la acción fiscal.

Como se puede observar den la Tabla 3, la gestión llevada a cabo por la Dirección de Responsabilidad Fiscal propendió por la celeridad, generando con ello oportunidad en el resarcimiento del patrimonio público y credibilidad en sus actuaciones. Asimismo, se redujo ostensiblemente el número de procesos de responsabilidad fiscal a cargo de la dirección, los que a la fecha de corte ascienden a dos verbales y catorce ordinarios.

Gestión de los procesos administrativos sancionatorios

Durante el periodo de gestión, todos los 27 procesos abiertos se tramitaron, y al cierre no se encuentran procesos en trámite.

Tabla 3. Procesos de Responsabilidad Fiscal

Procesos al 1-07-2014	Procesos iniciados dentro del periodo 1-07-2013 a 30-06-2015		Tipo de decisión				En trámite
	Ordinarios	Verbales	Con fallo con Responsabilidad Fiscal	Con fallo sin Responsabilidad Fiscal	Cesación de la acción fiscal	Archivo	
20	19	6	6*	2	4	15**	16

Fuente: Base de datos de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

* Un proceso ordinario se adecuó al trámite verbal, dentro del cual se profirió fallo con responsabilidad fiscal.

** Dos procesos de responsabilidad fiscal ordinarios fueron acumulados.

Tabla 4. Procesos Administrativos Sancionatorios

Procesos al 1-07-2014	Procesos iniciados dentro del periodo 1-07-2013 a 30-06-2015		Procesos terminados	En trámite
	Procesos	Averiguaciones preliminares		
10	10	7	27	0

Fuente: Base de datos de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Gestión de los procesos de cobro coactivo

Los procesos de cobro coactivo a pesar de ser gestionados en su totalidad, a través de liquidaciones, medidas cautelares, indagación de bienes, cobros persuasivos, entre otros, no son de fácil recaudo, lo cual tiene ocurrencia en muchas entidades del Estado, en tanto los deudores se insolventan, o no tienen bienes sobre los cuales se puedan decretar medidas cautelares. No obstante ello, debido a la gestión de los procesos de cobro se recaudó entre el 1° de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, la suma \$54.909.256. [Ver tabla 5].

Al cierre de la vigencia se encuentran en trámite 51 procesos de cobro coactivo, cifra ésta que resulta de los procesos terminados por pago, pérdida de fuerza ejecutoria, nulidad decretada por la Jurisdicción Contencioso Administrativa y la acumulación de procesos cuando se trata de un mismo deudor.

Además, como ya fue mencionado, se modificó la designación de los auxiliares de la justicia a través de una resolución interna que busca avanzar en la función de recaudo de los procesos de cobro coactivo. Igualmente se están llevando a cabo las diligencias de aplicación de títulos de depósito judicial, practicando diligencias de secuestro y decretando medidas cautelares, para que en un futuro cercano se aumente el valor de recaudo de estos procesos.

Retos para el siguiente período de gestión

Teniendo en cuenta los logros alcanzados en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva durante el período de gestión comprendido entre julio del 2013 - junio del 2015, se propone que se tengan en cuenta las siguientes medidas:

Tabla 5. Procesos de cobro coactivo

Procesos al 1-07-2014	Procesos iniciados dentro del periodo 1-07-2013 a 30-06-2015	Con auto de archivo por pago	Con auto de archivo por pérdida de fuerza ejecutoria	Con auto de archivo por Nulidad decretada en el Contencioso	En trámite
62	1	4	1	1	51*

Fuente: Base de datos de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

*Los procesos en trámite ascienden a 51 teniendo en cuenta que se acumularon aquellos que se adelantaban contra un mismo deudor

Medidas jurídicas

- Reducir los tiempos de gestión de los procesos adelantados en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, de tal forma que los ordinarios pasen de 3,5 años a 18 meses y los verbales de 10 a 8 meses, en promedio. Con lo cual se impactará positivamente en el resarcimiento del patrimonio público.
- Mejorar la etapa de notificación en cada uno de los procesos, en especial la efectuada mediante correo electrónico, con lo cual se acortarán tiempos tanto para la administración como para los implicados. Asimismo se reducirán costos en el envío de correos físicos certificados.
- Tal como se señaló anteriormente, en la medida en que se mejore la calidad de los hallazgos, los procesos de responsabilidad fiscal en su mayoría se tramitarán por el procedimiento verbal, como herramienta útil para lograr mayor celeridad en las decisiones de fondo.
- Como resultado de la modificación que se hizo para la designación de los auxiliares de la justicia y las diligencias que ha venido adelantando la dirección, se deberá buscar la práctica de diligencias de avalúo y remate de bienes embargados.

Medidas administrativas

- Gestionar capacitaciones en los temas que generan mayor impacto en el trámite de los procesos tales como notificaciones, pruebas, técnicas de oralidad, entre otros. Con esto se busca fortalecer el talento humano con el que cuenta la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva para mejorar la calidad de las providencias.

- Tramitar la consecución de libros de doctrina de derecho que permitan conocer ciertos temas con mayor profundidad atendiendo a las necesidades que se presenten.

1.2. Mejorar la calidad del proceso auditor

Para el logro de este objetivo estratégico se programó la ejecución de una serie de actividades de acuerdo a cada una de las etapas del proceso auditor así:

Elaboración Plan General de Auditorías

El Plan General de Auditorías –PGA–, es el instrumento de planificación de la labor misional, que permite realizar la programación de las auditorías con objetividad y rigurosidad técnica, en el que se describen los criterios de priorización, alcance, metas, estrategias, políticas, cronogramas de actividades así como los recursos de talento humano, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para su ejecución.

Este instrumento permite controlar y monitorear de manera permanente el cumplimiento de las políticas de la AGR, los objetivos estratégicos del área misional, y éstos con las actividades prioritarias a realizar en la Auditoría Delegada, la Dirección de Control Fiscal y las Gerencias Seccionales.

La AGR diseñó un proceso sistemático en la planificación de su actividad misional, desarrollando sus ejercicios de control fiscal en campo a través del Plan General de Auditorías – PGA, como actividad de gran importancia en la planeación estratégica.

Los resultados de la ejecución del PGA permiten evaluar la gestión y resultados, de cada una de las entidades vigiladas en un tiempo determinado.

La elaboración del PGA durante estas vigencias contempló una cobertura en entidades del 100%, documento que a su vez incluyó la definición de una línea de auditoría de especial atención entre las que se destacan, la evaluación de la situación financiera, contratación, proceso auditor, procesos de responsabilidad fiscal, procesos coactivos, implementación del MECI (Modelo Estándar de Control Interno), participación ciudadana.

En la vigencia 2013 se revisaron el 100% de las cuentas rendidas, en el 2014 el 100%, en los primeros meses del año 2015 se han revisado 32 cuentas que corresponden al 50% del total.

Ejecución del Plan General de Auditorías –PGA–

La ejecución del PGA se observa en la tabla 7 [página siguiente].

Revisión de las cuentas

Los sujetos de control que rinden cuenta lo componen 63 contralorías y el Fondo de Bienestar de la CGR, que durante el periodo de gestión presentaron el siguiente comportamiento:

Tabla 6. Rendición y revisión de las cuentas

Año 2013			
Rendiciones	Rendidas	Revisadas	Cumplimiento
En término	50	64	100%
Con Prorroga	14		
Extemporánea	0		
No rindieron	0		
Total	64		
Año 2014			
Rendiciones	Rendidas	Revisadas	Cumplimiento
En término	62	64	100%
Con Prorroga	2		
Extemporánea	0		
No rindieron	0		
Total	64		100%
Año 2015			
Rendiciones	Rendidas	Revisadas	Cumplimiento
En término	53	32	50%
Con Prórroga	11		
Extemporánea	0		
No rindieron	0		
Total	64		

Fuente: SIA Misional (SIREL) AGR.

De los datos registrados en la tabla se observa que en las vigencias 2013 y 2014 se logró un cumplimiento del 100% y 98% respectivamente, para el año 2015 con corte a 30 de junio, se ha ejecutado el 33% del PGA que corresponde a lo inicialmente programado.

De la labor desarrollada se destaca la realización de 16 auditorías especiales, las cuales en la mayoría de los casos se originaron por denuncias ciudadanas que para el 2014 representaron el 21% del PGA ejecutado. Estos ejercicios de control obedecen a un efecto positivo en la activación de los mecanismos de la participación ciudadana.

Hallazgos de Auditoría

Como resultado de la labor de auditoría, durante el periodo agosto 2013 a junio de 2015, se configuraron un total de 2.369 hallazgos, 52 de los cuales fueron de tipo fiscal por valor de \$84.990.597.607, como se observa en la tabla 8 [página siguiente].

Tabla 7. Auditorías ejecutadas período agosto 2013 a junio de 2015

DEPENDENCIA	2013		2014		2015		TOTAL
	Regular	Especial	Regular	Especial	Regular	Especial	
Gerencia I- Medellín	4		7	1	2		14
Gerencia II - Bogotá	2		5		2		9
Gerencia III - Cali	4		10	1	3		18
Gerencia IV - Bucaramanga	6		6	2	2	1	17
Gerencia V – Barranquilla	4		6	1	2		13
Gerencia VI - Neiva	7		6		2		15
Gerencia VII - Armenia	4		7		2		13
Gerencia VIII - Cúcuta	2		4		2		8
Gerencia IX – Villavicencio	4		6		2		12
Gerencia X - Montería	4		5		1		10
Dirección de Control Fiscal	2			8	1	2	13
Total	43		62	13	21	3	142

Fuente: SIA MISIONAL e informes gestión Gerencias Seccionales y Dirección de Control Fiscal.

Tabla 8. Hallazgos periodo agosto 2013 a junio 2015

Tipo Hallazgos	2013	Cuantía	2014	Cuantía	2015	Cuantía	Total	Total cuantía
Fiscales	21	825.418.086	23	81.914.366.507	8	2.250.813.014	52	84.990.597.607
Sancionatorios	6		7		1		14	
Disciplinarios	129		90		15		234	
Penales	11		19		3		33	
Administrativos	712		958		366		2036	
TOTAL	879	825.418.086	1.097	81.914.366.507	393	2.250.813.014	2.369	84.990.597.607

Fuente: SIA MISIONAL e informes gestión Gerencias Seccionales y Dirección de Control Fiscal.

Los hallazgos más relevantes determinados en el proceso auditor fueron:

- Presunto detrimento en el patrimonio público con ocasión del traslado de la sede central de la CGR y del FBS. En esta auditoría especial se configuraron 7 hallazgos administrativos, 5 disciplinarios, 4 penales y 3 fiscales con un detrimento patrimonial por valor de \$76.476.998.463.
- Celebración noventa años CGR. Como resultado de la auditoría especial se configuraron los siguientes hallazgos: 2 administrativos, 2 disciplinarios, 2 penales y 2 fiscales por cuantía de \$293.034.568.
- Celebración noventa años FBS/CGR, se configuraron los siguientes hallazgos: 4 administrativos, 4 disciplinarios, 3 penales y 3 fiscales con detrimento patrimonial por valor de \$454.241.030.
- Proceso de contratación CGR 2013. Como resultado de la auditoría especial se configuraron estos hallazgos: 22 administrativos, 16 disciplinarios, 9 penales, 2 sancionatorios y 6 fiscales en cuantía de \$730.346.167.

- Establecer gestión del proceso de recuperación de cartera FBS/CGR. Se configuraron 9 hallazgos administrativos, 6 disciplinarios y 2 fiscales, en cuantía de \$3.799.955.067.
- Establecer eficiencia en la gestión del proceso contable de la CGR, como resultado de la auditoría se configuraron 8 hallazgos administrativos y 4 disciplinarios.
- Evaluación de los procesos Control Micro, Responsabilidad Fiscal y Participación Ciudadana en el sector desconcentrado de la CGR. Se configuraron 29 hallazgos administrativos y 2 disciplinarios.

Dictamen Estados financieros

En el periodo de agosto de 2013 a junio de 2015, se emitieron 116 dictámenes a los estados financieros de las contralorías, en los que se expresó la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y la observancia de las normas de contabilidad generalmente aceptadas, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 9. Dictamen de los estados financieros emitidos entre agosto de 2013 y junio de 2015

Dictamen	2013	2014	2015	Total
Limpio	31	52	17	100
Con Salvedad	7	8	1	16
Abstención	0	0	1	1
Negativo	5	3	2	10
Total	43	63	21	127

En análisis de la información anterior, se observa un mejoramiento progresivo de las contralorías en el registro de las operaciones contables, así como en la gestión financiera. Por ello, el resultado de los dictámenes limpios o que presentaban razonablemente las

cifras y datos de la situación financiera de las contralorías fue de 100, con salvedad 16, con opinión negativa 10, y una con abstención en el manejo de sus estados financieros.

Pronunciamiento de las cuentas

La Auditoría General de la República, en desarrollo de su mandato constitucional, se pronunció sobre la gestión realizada por las contralorías, obteniendo los resultados que se detallan en el cuadro siguiente:

Tabla 10. Pronunciamiento sobre la gestión de las contralorías

PRONUNCIAMIENTO	2013	2014	2015	TOTAL
FENECIMIENTO	34	61	19	114
NO FENECIMIENTO	9	2	2	13
TOTAL	43	63	21	127

Los datos de fenecimiento de las cuentas durante el periodo 2013 a 2015, son el resultado del mejoramiento que han logrado las contralorías en el desarrollo de la labor legal de control fiscal, y en su defecto, los no fenecimientos indican una gestión inadecuada en el cumplimiento de sus obligaciones.

Beneficios del control fiscal

Estos beneficios consisten en ahorros, recuperaciones, compensaciones, mitigaciones y otros mejoramientos alcanzados por un sujeto de control. Sus efectos se traducen en el mejoramiento de la gestión pública, en aras de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

De esta manera, la Auditoría General de la República, a través de los ejercicios auditores del periodo comprendido entre agosto de 2013 a junio de 2015, determinó diez (10) beneficios de control fiscal entre los cuales se encuentran seis (6) beneficios cuantificables por valor de \$51.579.102 como se observan a continuación:

Tabla 11. Beneficios del control fiscal identificados por la AGR

OBSERVACIÓN	CUANTÍA
1. Recuperación por actos administrativos de tablas de viáticos de los funcionarios de la Contraloría, por superar los límites definidos en el Decreto Nacional No. 1007 del 21/05/2013 del Gobierno Nacional.	\$ 3.947.176.
2. Recuperación de dineros presentado por reliquidación de conceptos de créditos de procesos jurisdicción coactiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1653 del código civil colombiano, y el artículo 9 de la Ley 68 de 1923.	\$ 246.257
3. Recuperación de dinero sustraído fraudulentamente de una cuenta bancaria a nombre de la Contraloría.	\$ 39.851.688
4. Recuperación de dinero por correctivos en el suministro de combustible para vehículos de la Contraloría.	\$6.456.238
5. Recuperación de dinero originado por mayor valor pagado en compra de equipos de cómputo, correspondiente al IVA cobrado, no obstante a estar excluidos de este impuesto.	\$ 1.232.000
6. Recuperación de dinero por no inclusión en la decisión que resolvió el grado de consulta, el valor total de la suma dejada como detrimento fiscal.	\$ 92.000

Fuente: SIA MISIONAL e informes gestión Gerencias Seccionales y Dirección de Control Fiscal.

Certificación de gestión entidades vigiladas

La Auditoría General de la República en atención al numeral 7 del artículo 17 del Decreto 272 de 2000, realizó el proceso de certificación de la gestión de las entidades sometidas a su vigilancia, ofreciendo los siguientes resultados:

Gráfico 3. Niveles de certificación



Fuente: SIA MISIONAL e informes gestión Gerencias Seccionales y Dirección de Control Fiscal.

Tal y como se observa en el esquema anterior, los niveles de certificación corresponden a cuatro rangos de calificación como resultado de la matriz de pronunciamiento de la cuenta anual de las entidades vigiladas producto de la evaluación de la gestión misional y la gestión administrativa.

Gráfico 4. Certificación 2013

Tipo de contraloría	Rango	Departamental	Municipal	Fondo de Bienestar	CGR	Total
Certificadas	Excelente	2	3			5
	Bueno	20	22	1		43
No certificadas	Regular	10	4	1		15
	Deficiente	0	0			0

Gráfico 5. Certificación 2014

Tipo de contraloría	Rango	Departamental	Municipal	CGR	Total
Certificadas	Excelente	1	2	3	61
	Bueno	29	28	1	58
No certificadas	Regular	2		2	2
	Deficiente	0	0		

Fuente: SIA MISIONAL e informes gestión Gerencias Seccionales y Dirección de Control Fiscal.

Como resultado del proceso de evaluación de la gestión y resultados para certificar la gestión de la vigencia 2013, dio como resultado que de las 63 contralorías 48 fueron certificadas, lo que representa el 76% del total de esos organismos de control. Cinco de las contralorías fueron clasificadas en el rango de excelente y 43 en el rango de bueno; 15 no fueron certificadas lo que representa un 24%, ubicando a 15 de ellas en el rango regular y ninguna en el rango deficiente.

Para la vigencia 2014 ese proceso dio como resultado la certificación de 61 contralorías de las cuales tres (3) en el rango de excelente y 58 en el rango de bueno. No fue certificada la gestión de dos (2) contralorías.

Mejora de instrumentos metodológicos y tecnológicos para la labor misional

La AGR ha dedicado grandes esfuerzos a mejorar y actualizar los instrumentos metodológicos y tecnológicos que le permiten adelantar su labor de manera oportuna y con calidad, actividad que se ha desarrollado bajo dos enfoques:

- Desde el punto de vista metodológico se actualizó el Manual del Proceso Auditor –MPA– versión 6.0; los cambios fundamentales se sustentaron en el desarrollo conceptual y procedimental de la labor de auditoría en atención a los principios, sistemas y fases que componen el ejercicio del control fiscal en Colombia. Se destacó la supresión de la aprobación de los planes de mejoramiento por parte de la AGR; la actualización normativa de los mapas de riesgos y de los programas de auditoría de los procesos de contabilidad, tesorería, presupuesto, contratación, talento humano, procesos de responsabilidad fiscal ordinario y verbal, cobro coactivo, indagación preliminar, administrativo sancionatorio, proceso auditor y participación ciudadana.
- Así mismo en lo que respecta al componente tecnológico, y para garantizar a las entidades vigiladas un proceso ágil en la rendición de las cuentas, la AGR tiene desarrollado la herramienta web denominada Sistema Integral de Auditoría –SIA– que contiene los módulos de: Rendición Electrónica de Cuentas

–SIREL–, seguimiento y evaluación del Plan General de Auditorías –PGA– Estadísticas, Indicadores y Tablas de control- EIT y Procesos de responsabilidad fiscal.

Durante el periodo se destacan importantes mejoras a estos módulos en especial al Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas -SIREL-, actualizando los formatos de rendición, en atención a los lineamientos establecidos en el Plan General de Auditorías y a los nuevos requerimientos legales contenidos en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción. Las mejoras realizadas al sistema lo convierten en uno de los medios de interacción entre la AGR y sus vigilados, lo que ha permitido mayor eficiencia y oportunidad en la evaluación de las rendiciones de cuenta, ahorro de tiempo y recursos y seguimientos permanentes. Asimismo, el sistema se ha convertido en insumo importante para los procesos auditores y de responsabilidad fiscal, fundamentando la oportunidad en la toma de decisiones, en beneficio del sistema de control fiscal colombiano.

1.3. Apoyar y fortalecer el proceso de participación ciudadana en el control fiscal

El proceso de participación ciudadana tiene como objetivo estimular y potenciar la participación ciudadana y atender los requerimientos de la comunidad, con el propósito de que se empodere y, en virtud de los derechos otorgados en la constitución del 1991, defienda el patrimonio público.

El control social que debe ejercer la ciudadanía en la toma de las decisiones de los servidores públicos, requiere de herramientas efectivas que lo hagan más oportuno y participativo como garantía del buen uso y ejecución de los recursos del Estado.

En cumplimiento de dichos postulados, la AGR estructuró el proceso en dos componentes:

Primer componente: Actividades del Plan Anual de Promoción y Estímulo para la Participación Ciudadana en la lucha contra la corrupción.

Se estableció un Plan Anual de Estímulo para la Participación Ciudadana, el cual se ejecutó a través de las siguientes actividades:

Gráfico 6. Actividades Plan de promoción de la participación ciudadana



Fuente: Auditoría Delegada. Grupo de Participación Ciudadana.

Espacios de deliberación pública: Esta actividad se centró en generar espacios y proponer escenarios académicos como foros, seminarios, talleres, conferencias y audiencias sobre los diferentes temas del control, dirigidos a servidores públicos y sociedad en general, sobre responsabilidad en todos los ámbitos y jurisdicciones: constitucional, fiscal, civil, penal, disciplinaria, administrativa y de procedimiento, entre otros.

El objetivo de estas actividades se fundamentó en la necesidad de fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza en el Estado colombiano, incentivando a su vez la participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos en el entendido que son ellos los principales beneficiarios del control así ejercido.

Formación de veedores: En esta actividad se adelantaron programas de formación a los ciudadanos y organizaciones civiles para hacer más efectiva su contribución al control y vigilancia del control fiscal de las contralorías a través de formación de veedores de control social, conformación de veedurías, seguimiento y apoyo informativo y formativo a las ya conformadas en cumplimiento de los postulados constitucionales previstos en los artículos 270 y 274 de la Constitución Política así como los pertinentes de la Ley 850 de 2003 y la Ley 134 de 1994.

En la capacitación impartida se desarrollaron contenidos de control fiscal, contratación estatal, responsabilidad fiscal, medio ambiente y demás temas que aportan conocimiento para el ejercicio de su función veedora, lo cual ha permitido instrumentarlas para que su gestión se vea reflejada en la vigilancia real y efectiva de los recursos que se dirijan a la soluciones totales, parciales, permanentes y coyunturales de la sociedad.

La permanente interacción con la opinión pública, los medios de comunicación y la ciudadanía en general, en el ámbito nacional, departamental y municipal constituyeron un frente común para la denuncia y corrección de la desviación, fraude, despilfarro, y hasta de no utilización de los recursos del Estado en los proyectos previamente estudiados, decretados y aprobados en las respectivas instancias gubernamentales.

La AGR, como complemento a las actividades de formación, diseñó la Cartilla “*Todos somos veedores*” la que sin lugar a dudas se convirtió en un instrumento pedagógico y didáctico útil, para hacer efectiva la participación de las comunidades en el control social del manejo y utilización de toda clase de recursos, la defensa de los derechos de los coasociados y el cumplimiento de los deberes institucionales, como finalidades sociales del Estado.

Visibilidad, divulgación e información

Buzones: La participación de la ciudadanía en el nivel territorial y en especial en donde hay presencia de alguna contraloría, se fortaleció y reforzó con la instalación y uso de 61 buzones para quejas, reclamos y sobre todo para recibir denuncias de irregularidades tanto en la prestación del servicio, como en la gestión e inversión de los recursos o de cualquier acto contrario a la legalidad, que pueda generar actos de corrupción en todas sus modalidades.

Articulación con el ejercicio del control político: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 de la Ley 1474 de 2011, una vez culminadas las auditorías practicadas a las contralorías, los informes fueron remitidos a las asambleas departamentales y concejos municipales, respectivamente, para apoyar la función del control político. Lo anterior, con el propósito de lograr que las corporaciones públicas conozcan las opiniones de gestión, el pronunciamiento de la cuenta, los dictámenes de los estados financieros y los hallazgos más representativos, que hacen posible una verdadera cultura de la prevención y del control fiscal y de resultados, entre las gerencias seccionales de la AGR y las gerencias departamentales de la CGR, contralorías departamentales, municipales y distritales, según el caso.

A continuación, se muestran los resultados alcanzados en cada una de las actividades programadas en el componente de promoción de la participación ciudadana.

Tabla 12. Plan de Promoción y Divulgación de la Participación Ciudadana. Actividades desarrolladas 2013

Eventos	Cantidad	Participantes
Audidores universitarios	17	1.555
Espacios de deliberación pública (foros, seminarios)	6	676
Capacitaciones	20	791
Información y divulgación	36	
Total	79	3.022

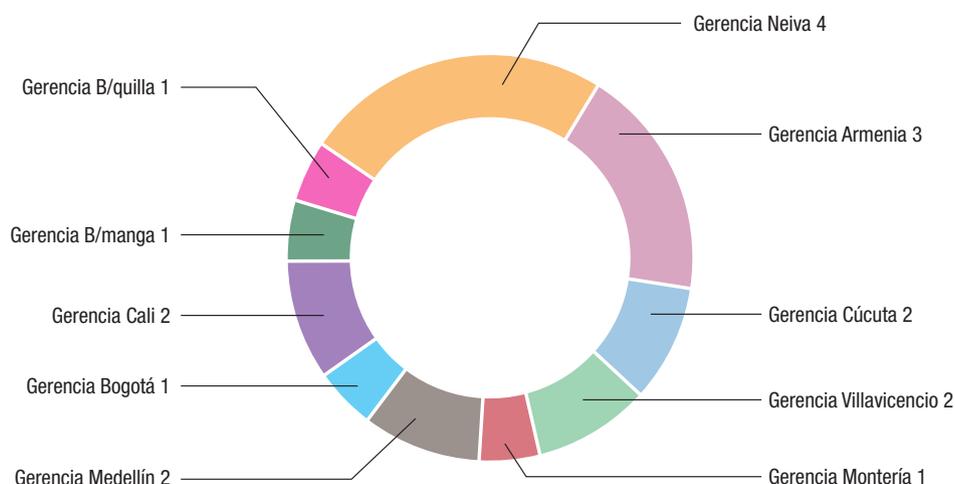
Tabla 13. Plan de Promoción y Divulgación de la Participación Ciudadana. Actividades desarrolladas 2014-2015

Eventos	Cantidad	Participantes
Espacios de deliberación pública	41	15.846
Formación de veedores de control social al control fiscal	52	1.543
Visibilidad, divulgación e información	65	213
Total	158	17.602

Las convocatorias efectuadas por la Auditoría General de la República impulsaron a la ciudadanía a fortalecer la gobernabilidad, promoviendo la participación y reducción de la corrupción. Se destacan 18 foros de alto impacto en temas relacionados con: Control Político y Control Fiscal, Foro Internacional “Propuesta de Política Pública Anticorrupción”, Responsabilidad de los Servidores Públicos”, Control Fiscal Disciplinario en la Gestión Contractual del Estado y Foro Internacional Valoración de Costos Ambientales, entre otros.

Respecto de la conformación de veedurías ciudadanas entre enero de 2014 a junio de 2015, se constituyeron 19 veedurías de control social al control fiscal en las Gerencias Seccionales, como se detallan a continuación:

Gráfica 7. Conformación de veedurías ciudadanas de control



Fuente: Informe de Gestión Gerencias Seccionales.

Segundo componente: Atención ciudadana

Atención de requerimientos ciudadanos:

El grupo de atención ciudadana de la Auditoría General de la República, en cumplimiento de la función de control y seguimiento al trámite de Peticiones, Sugerencias, Quejas, Reclamos –PSQR–, contó con varios canales para la facilitar la comunicación con la ciudadanía con el propósito de promover el control social a los recursos públicos:

- Línea nacional gratuita 018000120205
- Correo-e: participación@auditoría.gov.co
- Link página web SIA ATC.
- Radicación en físico a través del Orfeo

Las peticiones recibidas por estos canales, se registraron y tramitaron en el módulo de atención al ciudadano SIA ATC, logrando niveles altos de oportunidad y calidad en las respuestas emitidas por las diferentes áreas y/o dependencias, relacionadas en la tabla 14.

De los 2.344 requerimientos atendidos y archivados, 717 fueron de trámite directo; la mayoría se refiere a denuncias sobre la gestión fiscal ejercida por las contralorías del país, especialmente sobre los siguientes aspectos:

- No vigilar recursos públicos de todas las entidades sujetas de control. Es decir, omisión en el cumplimiento de sus funciones al no ejercer control fiscal a determinadas entidades.

- Archivar indagaciones y procesos sin fundamento, falta de garantías procesales y dilaciones en el trámite de procesos fiscales.
- No trasladar hallazgos detectados en el proceso auditor.
- No detectar irregularidades en la gestión de las entidades vigiladas, especialmente en la actividad contractual.
- Falta de respuesta satisfactoria a la sociedad civil.
- Presuntas irregularidades en el ejercicio del control fiscal ejercido por las contralorías.
- Los requerimientos ciudadanos que atendió la Dirección de Control Fiscal estuvieron relacionados principalmente con irregularidades cometidas por la CGR en los siguientes temas: contratación, gestión del talento humano, concurso de asesores y directores, cambio de la sede central, procesos de responsabilidad fiscal y control fiscal a los recursos provenientes de las regalías, compra edificio de la CGR de las sedes Quindío y Chocó.

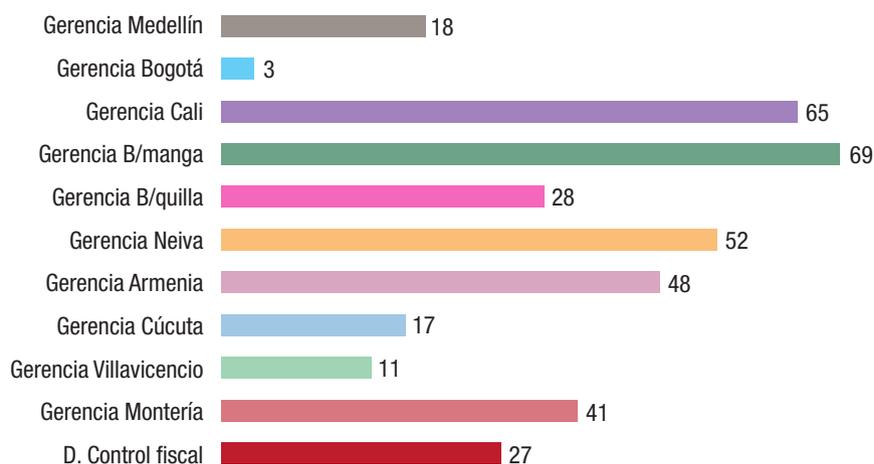
De otro lado, es importante destacar que 379 requerimientos ciudadanos fueron atendidos en proceso auditor, bien que se hubieran activado auditorías especiales o incorporados en los procesos auditores de las auditorías regulares programadas en cada una de las dependencias misionales, tal y como se observa en la gráfica 8.

Tabla 14. Requerimientos ciudadanos atendidos en el periodo 2013 -2015

Áreas	Requerimientos recibidos	Requerimientos atendidos y archivados	Requerimientos en trámite
Área misional	2181	1997	184
Área de apoyo	375	347	28
Total requerimientos	2556	2344	212

Fuente: SIA ATC. Auditoría General de la República –Junio 30 de 2015.

Gráfica 8. Denuncias incorporadas al proceso auditor. Periodo 2013-2015



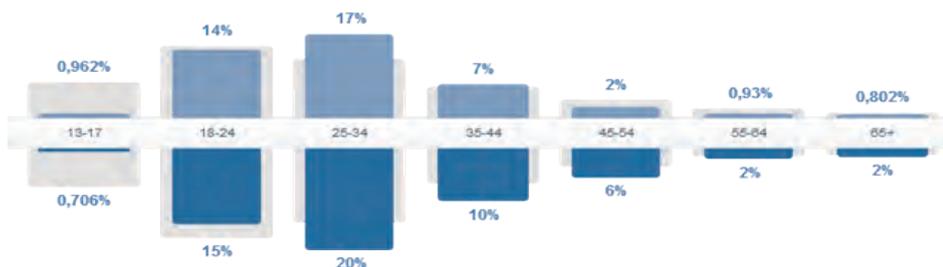
Fuente: Información reportada por las gerencias seccionales y Dirección de Control Fiscal

Participación ciudadana virtual

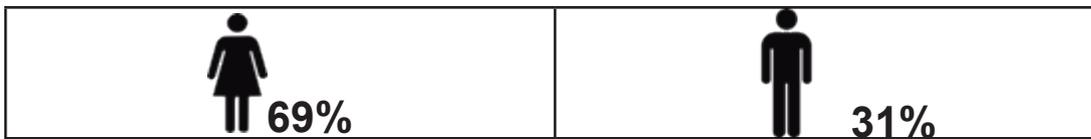
La AGR logró una activa participación de la comunidad en las redes sociales, no solo de los seguidores sino también de la interacción de estos con las publicaciones. Este comportamiento se debió al diseño e implementación de una nueva estrategia para los medios sociales en la que se procuró la unificación del lenguaje y el tono comunicacional con el fin de crear una identidad en la web y un acercamiento más coherente y continuo con la ciudadanía. Entre las acciones que se tomaron se destaca la renovación de las piezas gráficas usadas tanto en Twitter como en Facebook, el cubrimiento de eventos por medio de estas redes, la divulgación de información

de forma ágil y oportuna y el redireccionamiento de tráfico al sitio web de la Auditoría. En el primer semestre de 2015, los seguidores de Facebook se incrementaron el 73%, llegando a 3.015 (828 seguidores nuevos) y el bloggin de twitter, tuvo 1991 seguidores, con un incremento del 446%, durante el trimestre. Es de destacar la página de Facebook muestra durante el 2015-1, el mayor crecimiento histórico de los medios sociales de la AGR, con un 37,8% de incremento de seguidores. Aunque se hizo más énfasis en la retransmisión hacia las noticias de la web, el caudal informativo se vio valorado con un mayor número de “me gusta”. Por su parte, el canal de YouTube de la Auditoría alcanzó un total de 2.090 reproducciones.

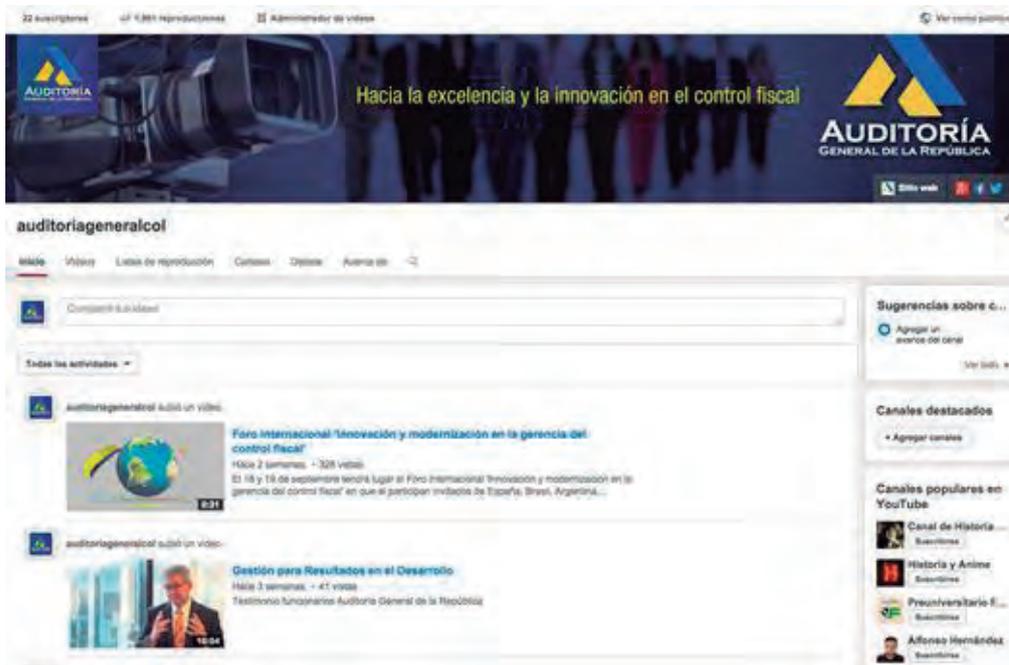
Gráfica 9. Estadísticas generales fanspage Facebook



Gráfica 10. Estadísticas generales Twitter



Gráfica 11. Estadísticas generales canal YouTube



2. PROMOVER UN CONTROL FISCAL TRANSPARENTE Y ÉTICO



La AGR mediante el modelo de administración pública, con enfoque de gestión orientado al interés general, direccionó durante el período 2013-2015 sus esfuerzos al adecuado uso del patrimonio, el fomento de las estrategias anticorrupción y el fortalecimiento de los compromisos y protocolos éticos de los servidores del control fiscal. Asimismo, estableció diferentes estrategias que permitieron incrementar el compromiso ético de los servidores del control fiscal y apoyó la transformación de la cultura organizacional en prácticas y hábitos que propenden por la transparencia de la gestión en la entidad.

Con este objetivo la AGR se proyecta como modelo en la administración pública, con un enfoque de gestión orientado al interés general, dirigiendo sus esfuerzos al adecuado uso del patrimonio, fomentando las estrategias anticorrupción y fortaleciendo los compromisos y protocolos éticos de los servidores del control fiscal.

2.1. Fomentar el compromiso ético de los servidores del control fiscal

La promoción y el fortalecimiento de los compromisos éticos de los servidores del control fiscal, fueron promovidos durante el período 2013-2015, con la aplicación de una metodo-

logía de educación experiencial, propiciando espacios para el fortalecimiento del compromiso ético de los funcionarios públicos, mediante la realización de 18 talleres, que contaron cada uno con la asistencia de 20 personas, para un total de 360 funcionarios

sensibilizados y con avances en el desarrollo de competencias frente a dilemas éticos y morales que supone el servicio público, desde la experiencia personal. Esta estrategia contó con beneficiarios y recursos asignados como se detalla en la tabla 15.

Tabla 15. Beneficiarios y recursos de la estrategia de fomento al compromiso ético de los servidores del control fiscal

Año	Funcionarios del control fiscal beneficiados	Recursos asignados
2014	200	\$90.000.000
2015	160	\$80.000.000

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico 2015

2.2. Promover la cultura de la transparencia de la gestión pública

Esta estrategia promovió la realización de acciones tendientes a fortalecer la transparencia a través de la difusión y divulgación de contenidos relevantes para el control fiscal, mediante la comunicación de los mismos en la página web de la entidad. Para tal efecto, semanalmente se recopiló información acerca de los resultados de la gestión del área misional y se elaboraron boletines informativos que se publicaron en la página web.

Asimismo, se realizaron acciones conjuntas con la Secretaría de la Transparencia, con el fin de implementar la Política Integral Anticorrupción (CONPES 167). Para ello, se elaboraron actualizaciones temáticas de contenidos, con el fin de mejorar el ejercicio del control fiscal y el control social en funcionarios y ciudadanos. Como resultado de estas acciones, se brindó capacitación a servidores públicos y a ciudadanos con los siguientes beneficios y recursos:

Tabla 16. Beneficiarios y recursos de la estrategia promover la cultura de la transparencia de la gestión pública- CONPES 167

Año	Funcionarios y ciudadanos beneficiados	Recursos asignados
2014	450	\$150.000.000
2015	525	\$155.000.000

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico 2015 (Cifras en miles de pesos).

Adicionalmente, se proporcionaron espacios de discusión, análisis, articulación y concertación con funcionarios, grupos de interés del control fiscal y ciudadanía con el objetivo

de socializar estrategias y buenas prácticas contra la corrupción. En este período constitucional se lograron los siguientes resultados:

Tabla 17. Beneficiarios y recursos de la estrategia promover la cultura de la transparencia de la gestión pública: eventos y audiencias públicas

Año	Número de eventos	Número de participantes	Recursos asignados
2014	6	1.190	\$132.840.000
2015	4	1.079	\$102.190.000

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico 2015

Acciones de la entidad en el CONPES anticorrupción

La AGR logró incluir a finales del 2013 dos acciones en el contenido de la Política Pública Integral Anticorrupción –PPIA–, que se materializaron como documento CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social), agrupando componentes cuyo objetivo central es fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción de la corrupción en Colombia.

Las acciones que se proponen están dirigidas desde la perspectiva preventiva a: mejorar el acceso y la calidad de la información pública; mejorar las herramientas de gestión anticorrupción, aumentar la incidencia del control social sobre la gestión pública, y promover la integridad y la cultura de la legalidad en el Estado y la sociedad.

Tabla 18. Acciones de la AGR en el CONPES No. 167

Estrategia - Objetivo específico	Acción concreta	Responsable de la ejecución	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo
Mejorar el acceso y la calidad de la información pública para la prevención de la corrupción - Aumentar el acceso público a la información estratégica para prevenir la corrupción.	Desarrollar plataforma tecnológica integrada para el ejercicio de la función fiscalizadora - según lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción). Integración de Sistemas de Información para el control fiscal.	Oficina de Planeación	Número de Procesos Implementados	Avance en el número de procesos de gestión del control fiscal implementados
Hacer más eficientes las herramientas de gestión pública para la prevención de la corrupción - Avanzar en la implementación de estrategias sectoriales para prevenir la corrupción	Promover y desarrollar estudios técnicos y metodologías para el ejercicio de control y vigilancia de los recursos públicos	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Número de estudios y metodologías para garantizar un efectivo control fiscal y control social	Estudios y metodologías realizados

Fuente: CONPES Social No. 167

La entidad viene desarrollando una plataforma que unifique el control fiscal en línea, aprovechando la propiedad intelectual sobre la marca Sistema Integral de Auditoría –SIA–, buscando con esto favorecer las necesidades estratégicas y misionales de las contralorías del país, aportando herramientas en ambientes web que apoyan a las contralorías con medios que faciliten la consolidación, la divulgación y medición de

la información en tiempo real, así como también buscando medición de su gestión y la toma oportuna de decisiones.

Adicionalmente, se apoya a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, aportando información relacionada con estadísticas de los procesos misionales que adelantan contralorías del país, con el fin de que se calcule el indicador de sanciones fiscales.

3. MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL



3.1. Fortalecer el diseño organizacional e institucional

Las organizaciones se fortalecen a partir de las actividades del Proceso de Gestión de Talento Humano; reconociendo a sus servidores públicos como recurso esencial; haciendo que su ingreso, permanencia y retiro se cimiente en valores y principios éticos; en la mejora de las habilidades, destrezas y competencias; en el desarrollo del mérito y cumplimiento de los principios de la función pública. Estas acciones se instrumentan en el Plan de Desarrollo Integral del Talento Humano, PDI-TH.

La Auditoría General de la República tiene como objetivo mejorar la capacidad de gestión y la calidad del quehacer institucional desarrollando integralmente su talento humano, fortaleciendo su estructura funcional y tecnológica y posicionando su imagen institucional.

3.1.1. Plan de Desarrollo Integral del Talento Humano

Este plan está encaminado al impulso de tres ejes: calidad de vida, competencias, principios y valores; que se desarrollan a su vez en tres planes: 1.- Plan de Bienestar Social, Seguridad y Salud en el Trabajo; 2.- Plan Institucional de Capacitación, y 3.- Evaluación del Desempeño

y el Plan de Estímulos, brindándole la posibilidad a los servidores públicos de mejorar las competencias personales y profesionales para un desempeño laboral óptimo que incida directamente en el cumplimiento de la misión institucional. Adicionalmente, la entidad adelanta acciones en la implementación del Sistema de Información de Gestión del Empleo Público –SIGEP–.

3.1.1.1. Plan de bienestar social y seguridad y salud en el trabajo

A través de los convenios de asociación suscritos con la Caja de Compensación Familiar Compensar, durante el periodo 2013-2015 se desarrollaron a nivel nacional 83 actividades enmarcadas en las áreas de calidad de

vida laboral, área de protección y servicios sociales que incluyen programas de integración recreativa, familiar, ecológicos, deportivos, culturales y el fortalecimiento de competencias laborales, con óptimos resultados.

En virtud de la ejecución del Programa de Seguridad y Salud en el trabajo a nivel nacional se realizaron 89 actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, mediante jornadas de inmunización, preventivas de salud, exámenes médicos periódicos ocupacionales, actividades de higiene postural, ergonomía, pausas activas, inspecciones a puestos de trabajo, simulacros de evacuación, formación y entrenamiento a brigadas de emergencia.

Gráfico 12. Plan de bienestar social y salud ocupacional 2013-2015



Fuente: Auditoría General de la República, Dirección de Talento Humano (2015)

Gráfico 13. Actividades Plan de Bienestar Social y Salud Ocupacional



Fuente: Auditoría General de la República, Dirección de Talento Humano (2015)

Tabla 19. Ejecución Plan de bienestar social y seguridad y salud en el trabajo

Área	Tipo de programa o actividad
Calidad de vida laboral	Jornada de construcción y socialización del plan estratégico
	Jornadas de fortalecimiento de competencias
	Jornadas de integración institucional
	Medición de clima laboral
	Programa de atención integral a pre pensionados: taller soy productivo
	Actividad de desarrollo organizacional – Programación neurolingüística nivel nacional
	Actividad de desarrollo organizacional – Comunicación asertiva y resolución de conflictos
	Jornadas medicina preventiva; tamizajes índice de masa corporal, valoración calcáneo, tensión arterial, actividades anti estrés, donación de sangre
	Inspecciones a puestos de trabajo
	Levantamiento matriz de peligros riesgos laborales - Nivel nacional
	Simulacros de evacuación
	Entrenamiento a la Brigada de Emergencia
	Aplicación batería riesgo psicosocial
	Exámenes médicos periódicos ocupacionales, de ingreso y retiro
	Organización y dotación de elementos del centro primario de atención de emergencias - Nivel central
	Jornadas de inmunización
	Programa pausas activas: realización quincenal en Bogotá y mensual en gerencias seccionales
	Programa “día por una vida saludable”. Gerencias Seccionales y nivel central: temáticas mensuales como nutrición, relajación, pausas activas, hábitos saludables
	Jornada de elecciones del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
	Formación y entrenamiento al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
Jornada de elecciones del comité de convivencia laboral	
Jornadas de formación en temas de medicina preventiva y del trabajo: realización mensual en temáticas como síndrome túnel del carpo, ergonomía aplicada a puestos de trabajo, epicondilitis, bursitis, riesgo cardiovascular, etc.	
Área de protección y servicios sociales	Programas de integración recreativa familiar: actividades ecológicas “día de la familia” en Bogotá y en cada una de las gerencias seccionales
	Programa familia ciclo vital, conferencias de desarrollo personal y familiar
	Actividades de crecimiento y desarrollo
	Programas de formación: talleres de manualidades
	Reconocimiento mes de la niñez
	Reconocimiento mes Halloween
	Vacaciones recreativas semana receso escolar mes de octubre y junio
	Programas deportivos: Torneos internos de tenis de mesa, bolos, fútbol, fútbol 5, prácticas deportivas, fútbolín
	Programa empresa saludable: clases de baile, clases de yoga, clases de aeróbicos, práctica de actividades de acondicionamiento físico
	Entrenamientos deportivos en disciplinas de fútbol y fútbol 5
	Actividades culturales: tardes de película, rutas del arte, recorridos culturales, bonos cine, teatro
	Reconocimiento de fechas especiales: día del hombre, día de la mujer, día de la secretaria, día del conductor, estímulos especiales: día libre remunerado por cumpleaños, reconocimiento Orden al mérito Alfonso Palacio Rudas.

Fuente: Auditoría General de la República, Dirección de Talento Humano (2015)

Durante el II semestre del 2013 se efectuó en el nivel central la aplicación de la batería para la medición del riesgo psicosocial en cumplimiento de lo normado en la Resolución No. 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, con el fin de identificar factores que puedan generar riesgo en los funcionarios y el desempeño de su ocupación; factores entre los cuales están la interacción entre el trabajo y su medio ambiente, la satisfacción en el empleo, las condiciones de la entidad, las capacidades del empleado, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo; lo cual a través de percepciones y experiencias influyen en la salud y el rendimiento de su labor.

Es así como a partir de los resultados obtenidos en esta evaluación diagnóstica fueron incorporadas en los planes de bienestar y seguridad y salud en el trabajo, acciones destinadas a mitigar la ocurrencia de los riesgos a través de medidas preventivas, de autocuidado, de integración familiar, recreación, cultura y reconocimiento personal, entre otras.

Así mismo, en el mes de julio de 2013 se desarrolló el proceso de medición de clima organizacional como una actividad contenida en el programa de desarrollo organizacional, cuyo objetivo es conocer cuál es la percepción de los funcionarios en el ámbito laboral al momento de la medición, con el fin de identificar aquellos aspectos que deban

fortalecerse al interior de la cultura organizacional de nuestra entidad; y con base en las recomendaciones fueron incluidas acciones de mejora en el plan de desarrollo integral de la vigencia 2014.

Medición del clima organizacional. Vigencia 2015

En cumplimiento del artículo 75 del decreto 1227 de 2005, la Entidad evaluó el clima organizacional, a través de la aplicación de encuestas. El ejercicio se realizó durante los meses de marzo y abril de 2015 y contó con la participación de 193 funcionarios.

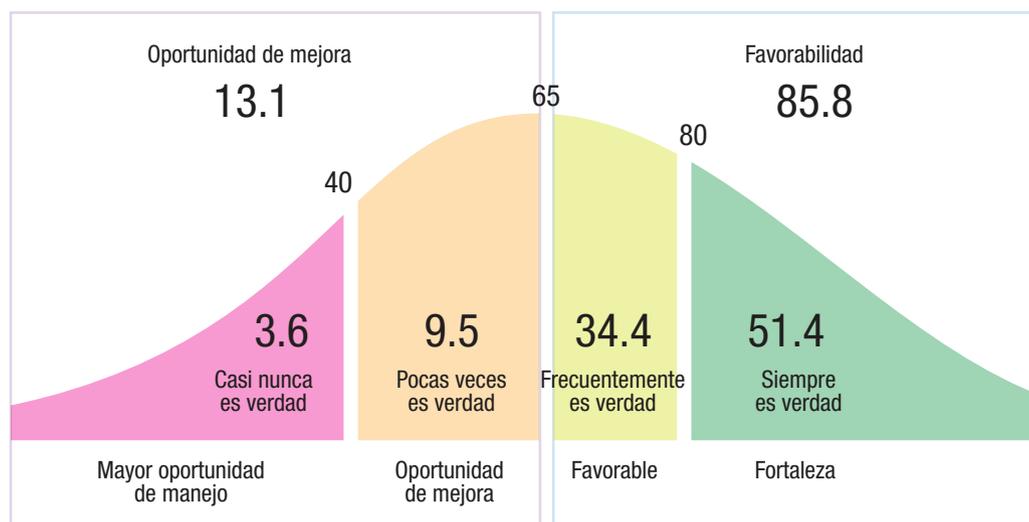
La encuesta permitió evaluar cinco grandes dimensiones, con unos resultados finales que permiten concluir que el nivel de satisfacción en la AGR es del 72,7%, lo que resulta de restar a la favorabilidad, 85,8%, la oportunidad de mejora, 13,1%.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, con el fin de fortalecer los resultados, es necesario realizar acciones en las dimensiones Objetivos Empresariales, Condiciones del Cargo, Relaciones y Bienestar dado que se presentan como favorables y con fortaleza.

Adicionalmente, se hace evidente que la dimensión Comunicación es la que mayor atención necesita pues presenta el menor nivel de satisfacción.

La siguiente gráfica muestra los niveles de satisfacción obtenidos:

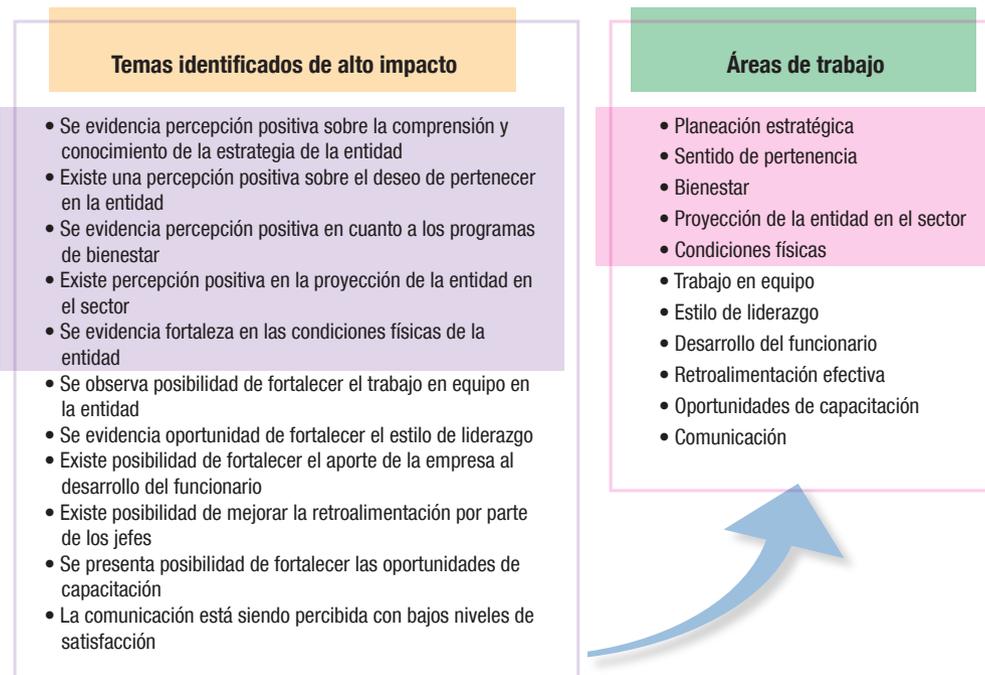
Gráfico 14. Clima organizacional. Nivel de satisfacción



Fuente: Informe Valoración de Clima Organizacional

Finalmente, los temas de alto impacto identificados en la medición del clima organizacional y que deben ser fortalecidos, ya sea mediante actividades de sostenibilidad o mejora son:

Gráfico 15. Temas de alto impacto



Fuente: Informe Valoración de Clima Organizacional

Nueva sede del nivel central

Con el fin de modernizar la gestión institucional la entidad proyectó cambiar su sede física, a un espacio ecológico y confortable, mejorando el nivel laboral, productivo y familiar de los servidores del nivel central, fortaleciendo los espacios de trabajo, de recreación e integración, beneficiando recíprocamente a los servidores y a la entidad.

Teniendo en cuenta los espacios de confortabilidad que tiene la nueva sede de funcionamiento, la administración en aras de propender por el sano esparcimiento y hábitos saludables de los servidores, tiene planeado dotar un espacio de equipos y elementos para llevar a cabo la prestación del servicio de gimnasio.

Tabla 20. Beneficios nueva sede

BENEFICIOS PARA LOS FUNCIONARIOS	BENEFICIOS PARA LA ENTIDAD
Mejora de calidad de vida	Incremento en la productividad laboral
Ambiente sano	Reducción de ausentismo laboral
Ambiente ecológico	El estrés creado por el trabajo se verá reducido
Conciliación de vida personal y laboral	Mayor motivación a los funcionarios
Mejora de las relaciones interpersonales entre los funcionarios	Mejora del ambiente laboral
Prevención contra malas posturas y trabajos sedentarios	Fortalecimiento de la imagen Institucional



3.1.1.2. Plan Institucional de Capacitación –PIC–

Este plan está integrado por acciones de capacitación y formación tendientes al desarrollo de las competencias de nuestros servidores, reforzando de esta manera su capacidad laboral.

Partiendo de necesidades previamente identificadas, este plan está construido sobre cuatro (4) clases de capacitación, que se desarrollaron en 37 jornadas.

Proyectos de Aprendizaje en Equipo – PAE2.

Responden a necesidades concretas de capacitación, para enfrentar problemas o retos estratégicos de nuestra institución. Este proceso ha implicado el cambio radical en conceptos preexistentes sobre capacitación y su enfoque hoy está dirigido a resolver problemas o necesidades institucionales a partir de la integración de equipos orientados a su solución. Actualmente se encuentran vigentes tres (3) grupos PAE.

Inducción Institucional

Este programa que involucra aspectos administrativos y misionales de la entidad dentro del marco del Sistema Integrado de Calidad SGC-MECI. Esta actividad se encaminó a fortalecer la integración del nuevo funcionario al servicio público y a la cultura organizacional, generando identificación personal con la entidad. Se realizaron un total de seis (6) jornadas de entrenamiento para el periodo en mención, en las cuales participaron 79 funcionarios.

Reinducción Institucional

De acuerdo con las necesidades de capacitación evidenciadas en las encuestas realizadas en el 2013 y 2014 por los funcionarios de la Auditoría General de la República, se desarrollaron 29 jornadas de reinducción, en las cuales participaron para el año 2013 (1.053) servidores y en el 2014 (673) servidores, para un total de (1.726) servidores capacitados. [Ver Tabla 22, *pág. siguiente*]

Tabla 21. Proyectos de Aprendizaje en Equipo -PAE-

Proyecto de Aprendizaje en Equipo -PAE-	DEPENDENCIA	Integrantes
Actualización tributaria 2014	Dirección de Recursos Financieros	2
Fundamentos para la dirección y gestión de proyectos	Control Fiscal y Oficina de Planeación	3
Seguridad informática	Oficina de Planeación	3

Fuente: Auditoría General de la República, Dirección de Talento Humano (2015)

2 Escuela Superior de Administración Pública – Departamento Administrativo de la Función Pública; Bogotá, D.C., 2009, p.18 Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación – PIC.

Tabla 22. Reinducción AGR 2013-2015

REINDUCCIÓN 2013	
CAPACITACIÓN	FUNCIONARIOS CAPACITADOS
SEMINARIO CONTRATACIÓN ESTATAL	10
SEMINARIO GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA	10
SEMINARIO SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	10
CURSO ATENCIÓN AL CIUDADANO: LA CORRUPCIÓN Y LA LEY ANTICORRUPCIÓN	79
CURSO INDICADORES DE GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	30
JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA DEFENSA JURÍDICA PÚBLICA DE LA AGR Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL TERRITORIAL	71
SIGEP	28
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	46
MARCO DE LA LEGISLACIÓN EN ACOSO LABORAL	107
PROYECTOS DE APREDIZAJE EN EQUIPO	62
PLAN ESTRATÉGICO Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN CONTRATACIÓN	181
ACTUALIZACIÓN 734 DE 2012	90
DERECHO DISCIPLINARIO	99
PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	88
PERSPECTIVA DEL DECRETO 1510 DE 2013 “LA NUEVA REALIDAD DE CONTRATACIÓN”	142
TOTAL FUNCIONARIOS	1053

REINDUCCIÓN 2014	
CAPACITACIÓN	FUNCIONARIOS CAPACITADOS
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	97
SEMINARIO GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA	10
SEMINARIO SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	10
CURSO ATENCIÓN AL CIUDADANO: LA CORRUPCIÓN Y LA LEY ANTICORRUPCIÓN	79
CURSO INDICADORES DE GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	30
SEMINARIO GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	9
SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	15
SEMINARIO CONTROL FISCAL	2
SEMINARIO DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	10
PLANES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES AGR	190
SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN: CÓMO GARANTIZAR EL ÉXITO EN EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN MECI	2
RESPONSABILIDAD ÉTICA, SOCIAL Y SALARIO EMOCIONAL	90
PREMIO NACIONAL DE LA CALIDAD	75
SIGEP	54
TOTAL FUNCIONARIOS	673

Fuente: Auditoría General de la República, Dirección de Talento Humano (2015).

Capacitación Contingente

Se han realizado 13 capacitaciones contingentes, en las cuales participaron para el año 2013, 33 servidores, en el 2014, 12, y en el 2015, 4 servidores, para un total de 49 servidores capacitados.

3.1.1.3. Evaluación del desempeño y plan de estímulos

La AGR a través de su Comité de Capacitación y Estímulos con base en la evaluación del desempeño correspondiente al período 2013-2015, aprobó el otorgamiento de

Tabla 23. Capacitación Contingente AGR 2013-2015

CAPACITACIÓN CONTINGENTE 2013	
CAPACITACIÓN	FUNCIONARIOS CAPACITADOS
SEMINARIO TALLER DE MEDIOS MAGNÉTICOS DIAN 2013 Y 2014	2
JORNADA DE ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA LEY 1607 DE 2012	23
SEMINARIO TALLER CÓMO CONSTRUIR DE MANERA EFECTIVA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE ACUERDO CON EL DECRETO 2641 DE 2012	7
LEY DE RIESGOS LABORALES Y NUEVAS REGLAMENTACIONES AL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	1
TOTAL FUNCIONARIOS	33

CAPACITACIÓN CONTINGENTE 2014	
CAPACITACIÓN	FUNCIONARIOS CAPACITADOS
SEMINARIO TALLER DE MEDIO MAGNÉTICOS DIAN 2013 Y 2014	2
SEMINARIO COMISIÓN DE PERSONAL	3
SEMINARIO NACIONAL: ACTUALIZACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL, PRESTACIONAL, SALARIAL Y PENSIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS	3
DIPLOMADO FORMACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y VALOR CORPORATIVO	1
CONGRESO INTERNACIONAL DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	1
ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES 2014	1
CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	1
TOTAL FUNCIONARIOS	12

CAPACITACIÓN CONTINGENTE 2015	
CAPACITACIÓN	FUNCIONARIOS CAPACITADOS
CÓMO APLICAR CORRECTAMENTE LA NORMATIVIDAD Y LOS FORMULARIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS	3
EDICIÓN DEL SEMINARIO IBEROAMERICANO DE CONTROL PÚBLICO	1
TOTAL FUNCIONARIOS	4

Fuente: Auditoría General de la República, Dirección de Talento Humano (2015)

incentivos no pecuniarios a los mejores funcionarios de carrera de cada nivel, favoreciendo a 36 servidores de carrera administrativa para el año 2014 y 70 servidores de carrera administrativa para el año 2015.

Actualmente la entidad ejecuta el Convenio 0463-2012 con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX- a través del que se han aprobado hasta el momento 44 créditos educativos, 100% condonables, destinados a programas de educación formal y de educación para el trabajo a servidores que cuentan con evaluación del desempeño en el nivel sobresaliente. [Ver Tabla 24]

De otro lado y en atención al cumplimiento del principio constitucional de transparencia, de la ley general de carrera administrativa y del plan de incentivos de la AGR, la Dirección de Talento Humano publicó 171 estudios de verificación dando como resultado el otorgamiento de 35 encargos lo cual repercutió de manera positiva en los funcionarios de la entidad generando confianza en la administración.

3.1.1.4 Sistema de Información de Gestión del Empleo Público –SIGEP-

El SIGEP es un Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos, el cual contiene información de carácter institucional, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado colombiano.

Igualmente, el sistema contiene información sobre el talento humano al servicio de las organizaciones públicas, en cuanto a datos de las hojas de vida, declaración de bienes y rentas y sobre los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a éstas. Para su implementación en la AGR se han realizado las siguientes acciones: En el año 2013, se inició la capacitación de diferentes funcionarios en el aplicativo SIGEP, asistiendo al DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública).

Tabla 24. Ejecución Convenio AGR – ICETEX

FONDO AGR- ICETEX	
PROGRAMAS FINANCIADOS	
CUPOS DE MAESTRÍA	10
CUPOS ESPECIALIZACIÓN	29
CUPOS PREGRADO	3
CUPOS CURSOS – DIPLOMADOS	2
TOTAL DE BENEFICIARIOS	44
VALOR INICIAL DEL FONDO 2012	\$451.951.109
VALOR ADICIÓN 2014	\$347.000.000
VALOR TOTAL FONDO	\$798.951.109
VALORES DE LOS CRÉDITOS APROBADOS	\$458.439.213
VALOR POR ASIGNAR	\$340.511.896

Fuente: Auditoría General de la República, Dirección de Talento Humano (2015), cifras en miles de pesos.



En el año 2014, se dio inicio a la inclusión de la entidad en el SIGEP de los siguientes aspectos:

- Direccionamiento estratégico de la entidad (Misión, visión y objetivos).
- Creación en el aplicativo de la estructura organizacional de la entidad, incluyendo una por una las dependencias, los grupos internos de trabajo y las gerencias seccionales.
- Ingresar las funciones de cada uno de los estamentos que conforman la AGR
- Incluir en el aplicativo los 222 empleos de la planta de personal de la entidad.
- Crear la distribución de los empleos de la planta de personal en las diferentes dependencias que la componen.
- Se capacitó a los funcionarios para el diligenciamiento e ingreso de la información que cada uno debe incluir en el aplicativo SIGEP referente a su hoja de vida.

En el año 2015, se han realizado las siguientes actividades:

- Se asignaron usuarios y claves a la totalidad de la planta de personal a enero de 2015.
- Se realizó y publicó la Circular 001 de 2015 donde se dio instrucción a los funcionarios para el ingreso de la información de su hoja de vida requerida por el aplicativo, como plazo máximo de ingreso se dio el 1 de febrero de 2015.
- Se validó y aprobó el 100% de la información ingresada por los funcionarios de la entidad frente a los documentos físicos que reposan en cada una de las historias laborales.

Las actividades pendientes por realizar son:

- Vinculación: es el proceso en el cual se unen los cargos reportados en la planta de personal con el funcionario titular del cargo.
- Novedades: realizar en el SIGEP todas las novedades inherentes a la planta de personal de la AGR, tales como encargos, comisiones y demás.

3.1.2. Gestión financiera

La Dirección de Recursos Financieros de la AGR se encarga de la gestión de los recursos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad y coordina y orienta los procesos presupuestal, contable y de tesorería.

3.1.2.1. Información presupuestal

La apropiación presupuestal asignada a la Auditoría General de la República presentó en el período 2013 – 2015 un incremento del 21.13%.

Para la vigencia 2015 los gastos de funcionamiento representan el 84.22% y los gastos de inversión el 15.78% del total de la apropiación presupuestal asignada a la AGR.

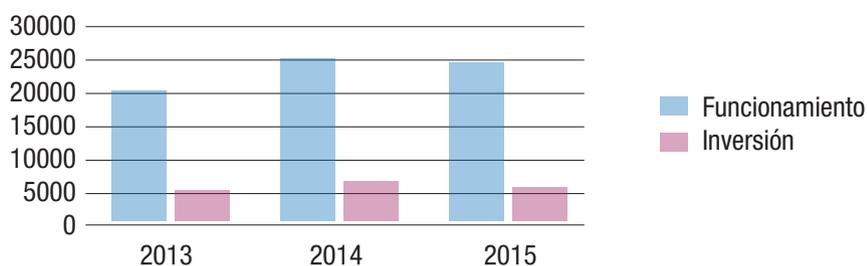
Tabla 25. Presupuesto definitivo*

	2013	Incremento 2012- 2013	2014	Incremento 2013- 2014	2015	Incremento 2014- 2015	Total Incremento 2013- 2015
Gastos de personal	14.855,00	20,81%	18.270,00	22,99%	19.001,50	4,00%	27,91%
Gastos generales	1.617,00	2,99%	5.534,00	242,24%	4.610,70	-16,68%	185,14%
Transferencias corrientes	\$ 4.183,00	17,17%	2.519,00	-39,78%	2.009,80	-20,21%	-51,95%
Gastos de funcionamiento	20.655,00	18,46%	26.323,00	27,44%	25.622,00	-2,66%	24,05%
Inversión	4.460,00	0,00%	5.800,00	30,04%	4.800,00	-17,24%	7,62%
Total presupuesto	25.115,00	14,70%	32.123,00	27,90%	30.422,00	-5,30%	21,13%

* Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación

Gráfico 16. Apropiación presupuestal. Comparativo 2013, 2014, 2015*



* Cifras en millones de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación

3.1.2.1. Ejecución Presupuestal en la Vigencia 2013

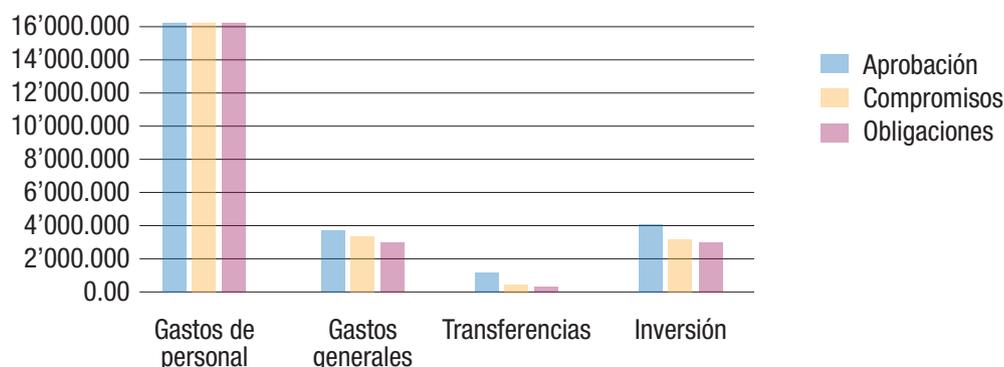
Tabla 26. Ejecución presupuestal 2013

VIGENCIA 2013	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
GASTOS DE PERSONAL	15.595,00	15.509,00	99,45%	15.498,00	99,38%
GASTOS GENERALES	3.875,00	3.719,00	95,97%	3.455,00	89,16%
TRANSFERENCIAS	1.185,00	35,00	2,96%	35,00	2,96%
INVERSIÓN	4.460,00	3.224,00	72,29%	3.148,00	70,58%
TOTAL	25.115,00	22.487,00	89,54%	22.136,00	88,14%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación.

A 31 de diciembre de 2013 la ejecución presupuestal de la AGR ascendió a la suma de \$22.487 millones que equivalen al 89.54% de la apropiación asignada. Se destaca que la suma apropiada en gastos de funcionamiento para atender el pago de sentencias y conciliaciones en contra de la entidad no fue ejecutada, en razón a que no se presentaron fallos en contra, en el transcurso de la vigencia.

Gráfico 17. Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2013



* Cifras en miles de pesos

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación

Durante la vigencia 2013 la AGR continuó con el desarrollo de cuatro proyectos de inversión que presentaron al 31 de diciembre una ejecución del 72.31% del total apropiado y que individualmente fueron ejecutados como aparece en la Tabla 27 [Pág. siguiente].

3.1.2.2. Ejecución Presupuestal en la Vigencia 2014

Las gestiones adelantadas por la AGR ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público permitieron que el presupuesto asignado a la entidad tuviera un incremento del 27.90% con respecto al del año anterior, pasando de \$25.114 millones a \$32.123 millones, cuya discriminación puede observarse en la Tabla 28 [Pág. siguiente].

Tabla 27. Proyectos de inversión 2013

Inversión 2013	Apropiación Vigente diciembre 2014	Total Compromiso dep.gstos	%	Total Obligaciones dep.gstos	%
Mejoramiento de la calidad del proceso auditor a nivel nacional	1.510,00	1.034,00	68,48%	993,00	65,76%
Implementación del PGA de la Auditoría General de la República a nivel nacional	1.000,00	949,00	94,90%	949,00	94,90%
Capacitación Escuela Virtual de la Auditoría General de la República a nivel nacional	450,00	363,00	80,67%	333,00	74,00%
Desarrollo de un nuevo sistema de control fiscal integral nacional	1.500,00	879,00	58,60%	872,00	58,13%
Total inversión	4.460,00	3.225,00	72,31%	3.147,00	70,56%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación

Tabla 28. Ejecución presupuestal 2014

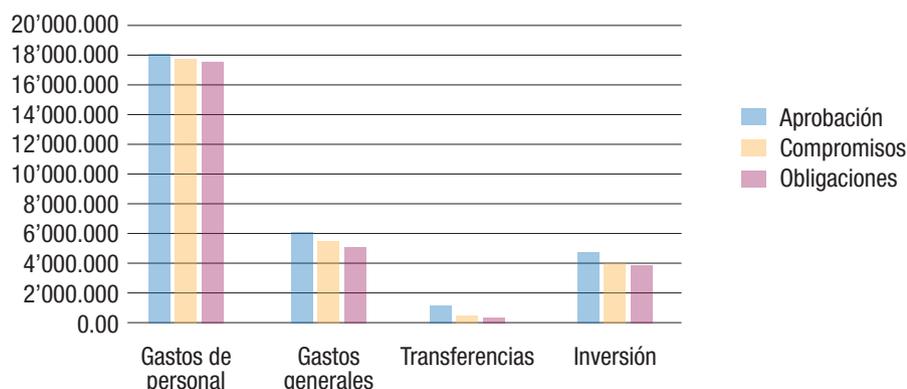
Vigencia 2014	Apropiación	Compromisos	%	Obligaciones	%
Gastos de personal	18.536,00	18.158,34	97,96%	18.155,39	97,95%
Gastos generales	6.556,57	5.906,28	90,08%	5.739,88	87,54%
Transferencias	1.230,43	368,68	29,96%	344,99	28,04%
Inversión	5.800,00	4.744,32	81,80%	4.424,41	76,28%
Total	32.123,00	29.177,62	90,83%	28.664,66	89,23%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación

La ejecución presupuestal de la AGR a 31 de diciembre de 2014 ascendió a la suma de \$29.178 millones de pesos que equivalen al 90.83% de la apropiación asignada.

De la suma apropiada en gastos de funcionamiento para atender el pago de sentencias y conciliaciones en contra de la entidad únicamente se ejecutó el 29.96%.

Gráfico 18. Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2014



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación

Para la vigencia 2014 se registraron en la Dirección Nacional de Planeación -DNP- dos nuevos proyectos de inversión denominados “Fortalecimiento de la Gestión de la Información y las TIC que soportan el Control Fiscal a Nivel Nacional” con una apropiación presupuestal de \$1.430 millones de pesos y “Fortalecimiento y Mejora del Proceso de Gestión Documental en la AGR a Nivel Nacional” con una apropiación de \$300 millones de pesos.

De los \$5.800 millones de pesos apropiados para atender el desarrollo de los proyectos de inversión se ejecutó el 81.80%, discriminado por proyecto, así:

Ejecución presupuestal en la vigencia 2015

La situación fiscal del país, que condujo a la racionalización del gasto para la vigencia 2015, afectó también presupuestalmente a la AGR.

El presupuesto asignado a la entidad presentó una disminución en el año 2015 con respecto a la del año anterior, pasando de \$32.123 millones a \$30.422 millones, equivalente al -5.30%, que afecta principalmente la apropiación de los rubros de gastos generales con una disminución del 16.68% y la de los rubros de inversión que disminuyen en un 17.24%.

Tabla 29. Proyectos de inversión 2014

Inversión 2014	Apropiación	Total	%	Total	%
	Vigente diciembre 2014	Compromiso dep.gstos		Obligaciones dep.gstos	
Mejoramiento de la calidad del proceso auditor a nivel nacional	861,00	833,23	96,78%	823,90	95,69%
Fortalecimiento de la gestión de la información y las tic que soportan el control fiscal a nivel nacional	1.439,00	954,80	66,35%	670,98	46,63%
Implementación del PGA de la Auditoría General de la República a nivel nacional	1.000,00	833,09	83,31%	833,09	83,31%
Capacitación escuela virtual de la Auditoría General de la República a nivel nacional	295,50	294,10	99,53%	294,10	99,53%
Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en el control fiscal y de la ciudadanía en el control social nacional	504,50	443,78	87,96%	443,78	87,96%
Desarrollo de un nuevo sistema de control fiscal integral nacional	1.400,00	1.385,31	98,95%	1.358,55	97,04%
Fortalecimiento y mejora del proceso de gestión documental en la AGR a nivel nacional	300,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total inversion	5.800,00	4.744,32	81,80%	4.424,41	76,28%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación

La ejecución presupuestal en lo corrido del año presenta los siguientes resultados:

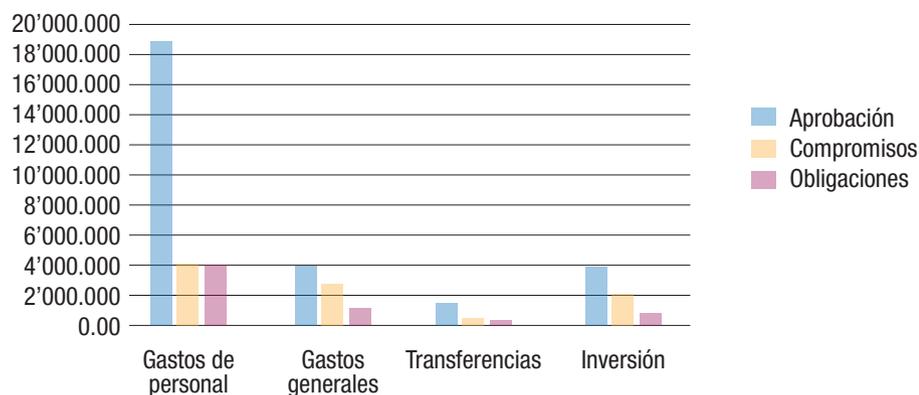
Tabla 30. Ejecución presupuestal a 30.04.2015

Vigencia 2015	Apropiación	Compromisos al 30-04-15	%	Obligaciones al 30-04-15	%
Gastos de personal	19.002,00	4.661,00	24,53%	4.588,00	24,14%
Gastos generales	4.611,00	3.230,00	70,05%	1.434,00	31,10%
Transferencias	1.973,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Inversión	4.260,00	2.268,00	53,24%	343,00	8,05%
Total	29.846,00	10.159,00	34,04%	6.365,00	21,33%

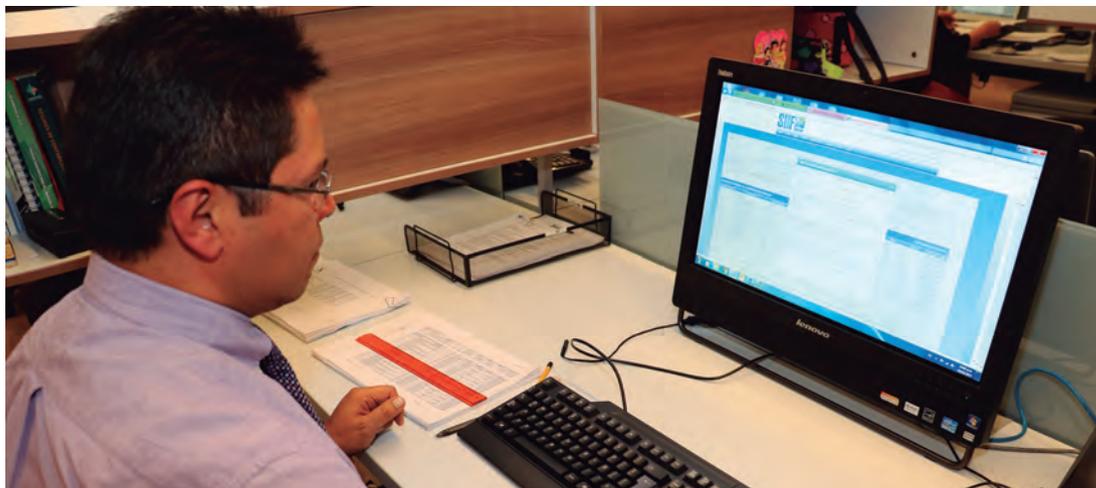
Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación

Teniendo en cuenta los niveles de ejecución al corte del mes de abril, es previsible que al cierre de la vigencia se haya ejecutado el 100% del presupuesto asignado para el 2015.

Gráfica 19. Ejecución presupuestal a 30 de abril de 2015



Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación



Para el año 2015 la AGR está desarrollando cinco de los seis proyectos que venían desde la vigencia anterior que están en un 53.25% de ejecución y que individualmente presentan el siguiente avance:

Tabla 31. Proyectos de inversión 2015

Inversión 2015	Apropiación Vigente diciembre 2014	Total Compromiso dep.gstos al 30-04-15	%	Total Obligaciones dep.gstos al 30-04-15	%
Fortalecimiento de la gestión de la información y las TIC que soportan el control fiscal a nivel nacional	1.129,62	604,00	53,47%	130,78	11,58%
Implementación del PGA de la Auditoría General de la República a nivel nacional	940,00	369,27	39,28%	141,27	15,03%
Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en el control fiscal y de la ciudadanía en el control social nacional	800,00	500,04	62,50%	12,95	1,62%
Desarrollo de un nuevo sistema de control fiscal integral nacional	1.250,00	794,80	63,58%	57,95	4,64%
Fortalecimiento y mejora del proceso de gestión documental en la AGR a nivel nacional	140,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total inversión	4.259,62	2.268,11	53,25%	342,95	8,05%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación

3.1.3. Gestión de recursos físicos

La Dirección de Recursos Físicos orienta su labor a dirigir, coordinar y controlar la ejecución de todas las actividades relacionadas con la administración de los recursos físicos de la Auditoría General de la República.

Durante el periodo comprendido entre julio 2013 y 30 junio 2015 se pueden destacar los siguientes logros:

- Se gestionó el plan de adquisiciones de la entidad de manera integral, oportuna y siguiendo los principios de planeación, economía, eficiencia y eficacia de los recursos, teniendo a la fecha satisfechas el 100% de las necesidades de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento.
- A pesar de no ser obligatorio para la entidad, se consideró conveniente acogerse al acuerdo marco de precios de Colombia Compra Eficiente para la adquisición de bienes y servicios que se encuentran disponibles y satisfacen las necesidades. Esta medida generó ahorro de tiempo, dinero y evitó desgaste administrativo. En el siguiente cuadro se resumen los productos y servicios contratados a través de este mecanismo [ver tabla 32, pág. siguiente]:

Tabla 32. Productos y servicios contratados a través de Colombia Compra Eficiente

2014	VALOR	2015	VALOR
Suministro de combustible	31.608.221,00	Suministro de combustible	50.000.000,00
Suministros de papelería	34.441.341,00	Grandes superficies	15.072.000,00
Grandes superficies	30.464.400,00	Servicio de aseo y cafetería	215.309.790,00
TOTAL AÑO	96.513.962,00	TOTAL AÑO	280.381.790,00

Fuente: Dirección de Recursos Físicos AGR.

- Se adelantaron las gestiones para el cambio de sede del nivel central y la Gerencia Seccional I con sede en la ciudad de Bogotá, realizando invitación pública para obtener ofertas de inmuebles que satisficieran las necesidades de espacio físico. La entidad recibió once propuestas llegando a la conclusión de que la propuesta presentada por C.I ALLIANCE S.A. fue la oferta más económica de las recibidas. Constituye una mejor opción financiera en comparación con la actual sede de la AGR en Bogotá con ahorros superiores a los \$600.000.000 durante los tres años del contrato y atiende las necesidades de infraestructura física y de espacios para el adecuado funcionamiento de la entidad. Además ofrece espacios adicionales que pueden ser aprovechados por la entidad para el bienestar de los funcionarios y el desarrollo institucional, la cual incluye los siguientes elementos: espacio para gimnasio, cancha múltiple, zonas verdes, seis duchas, cuarto de descanso para conductores, dos salas de espera, oficina para contralores, *lockers* para funcionarios, 12 mesas en jardines para cuatro personas cada una, circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad y el mantenimiento del inmueble con sus zonas verdes.
- Se encuentran debidamente actualizados los inventarios individuales para cada uno de los servidores de la Auditoría y se adelantaron las bajas a nivel nacional de los bienes muebles de la entidad que se encontraban en desuso, dañados u obsoletos. En la tabla 33 se anota el costo anual de los bienes dados de baja.
- Se actualizaron las Tablas de Retención Documental -TRD- con base en las funciones, procesos y procedimientos de cada una de las dependencias y dentro del proyecto de inversión gestionado, se están adelantando las actividades para elaborar las Tablas de Valoración Documental -TVD- de acuerdo con las disposiciones del Archivo General de la Nación.

Tabla 33. Bienes dados de baja. Costos anuales

	2013	2014	2015
COSTO HISTÓRICO	\$ 151.904.582.166	\$ 428.407.332	\$ 27.091.991

Fuente: Dirección de Recursos Físicos AGR.

- Se gestionó la inclusión de la Auditoría en la prueba piloto del modelo de madurez del Sistema de Gestión Documental, llevada a cabo por el Archivo General de la Nación.

3.1.4. Gestión jurídica

La Oficina Jurídica impulsó el desarrollo del Plan Estratégico a través de: - La generación de líneas conceptuales que unifiquen criterios en temas de vigilancia y responsabilidad fiscal; -La adecuada y oportuna defensa jurídica de la entidad, y -La satisfacción de las necesidades de la entidad a través de la contratación pública de bienes y servicios. Adicionalmente, está a cargo de esta dependencia, la gestión de control interno disciplinario.

3.1.4.1. Conceptualización

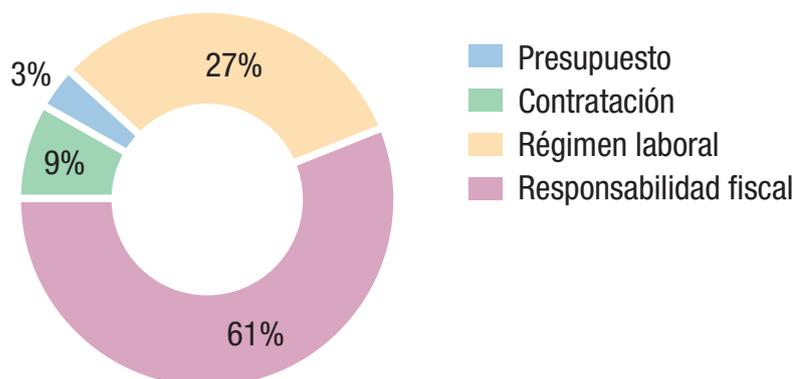
De conformidad con el artículo 13 del Decreto Ley 272 de 2000, la Oficina Jurídica, prestó la asesoría jurídica requerida por el Auditor General de la República y demás

dependencias del organismo, velando por que se actúe de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente y coadyuvando en la consolidación de la unidad de criterio que debe acompañar la labor de las dependencias.

Con fundamento en el artículo 18 del mencionado decreto, la Oficina Jurídica generó líneas conceptuales que permitieron unificar criterios al interior de la entidad, brindando herramientas y criterios jurídicos a los funcionarios del control fiscal, que contribuyan al impulso de su quehacer misional, a la construcción del control, en aras de garantizar la eficiencia, eficacia y efectividad en el desarrollo de sus funciones, a través de la búsqueda permanente de información normativa, doctrinaria y jurisprudencial.

En cumplimiento de dicha función emitió 114 conceptos, de los cuales un gran porcentaje corresponde a temas relacionados con control fiscal, responsabilidad fiscal y contratación estatal.

Gráfica 20. Conceptos de la Oficina Jurídica 2013-2015



Fuente: Oficina Jurídica AGR, 2015

También fueron emitidos conceptos en temas relacionados con empresas de servicios públicos domiciliarios, cuotas de fiscalización, particularidades del proceso auditor, régimen de inhabilidades e incompatibilidades, austeridad en el gasto, primas y bienestar social, entre otros.

3.1.4.2. Defensa jurídica

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 del Decreto Ley 272 de 2000, la Oficina Jurídica tiene a su cargo la defensa jurídica de la entidad, en todas y cada una de las instancias dentro de los procesos judiciales en los cuales la AGR actúa como sujeto procesal.

Si bien la defensa de la entidad está a cargo del nivel central de la AGR, las gerencias seccionales cuentan con abogados sustitutos, lo cual ha posibilitado ampliar la cobertura en la atención oportuna de controversias judiciales y así garantizar el cumplimiento de la política de prevención del daño antijurídico de la entidad.

En desarrollo de lo anterior, se han establecido unos parámetros que permiten hacer seguimiento a la estrategia defensa jurídica, fijando políticas de prevención del daño antijurídico, atención de controversias y un

sistema integral de información que engloba tales medidas y se constituye en un instrumento que optimiza la eficiencia en el desarrollo de éstas labores.

Política de prevención del daño antijurídico

En cumplimiento del Decreto 1716 de 2009 y de los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la AGR formuló la política de prevención del daño antijurídico mediante la Resolución Orgánica No. 15 de 2014, a fin de unificar su estrategia de defensa y prevenir el riesgo que implica la comisión de conductas antijurídicas al interior de la entidad.

Atención de controversias judiciales

Durante el periodo comprendido entre el 2013 y 2015, la Oficina Jurídica tuvo a su cargo la atención de controversias judiciales, que arrojó como resultado que a la fecha se encuentren activos 35 procesos, 15 fueron fallados y archivados. Respecto de aquellos que fueron objeto de archivo, vale decir que 12 fueron fallados a favor de la entidad y 3 en contra. De otra parte, se iniciaron dos (2) procesos en contra de la entidad por nulidad simple y nulidad y restablecimiento del derecho, como se muestra a continuación.

Tabla 34. Controversias judiciales 2013-2015

Calidad de intervención de la AGR	Número de procesos	Activos	
		35	
Demandada	16	Nulidad y restablecimiento	10
		Nulidad con suspensión provisional	1
		Reparación directa	1
		Acciones populares	2
		Recurso de revisión	2
Demandante	19	Acción de repetición	3
		Acción de nulidad	15
		Acción de tutela	1

Fuente: Oficina Jurídica AGR, 2015

La AGR en cumplimiento de su deber constitucional y legal en defensa del patrimonio público y en aras de materializar los postulados de la moralidad administrativa, se constituyó en víctima dentro del proceso penal adelantado por la Fiscalía General de la Nación que cursa en contra de la ex contralora Sandra Morelli Rico. Así mismo, instauró ocho (8) acciones de nulidad contra actos administrativos proferidos por contralores en procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, además adelantó una acción de repetición por pago de sentencia judicial y finalmente tramitó tutela en contra de sentencia judicial por vía de hecho.

A la fecha se han adelantado siete (7) audiencias de conciliación, en procesos tales como nulidad y restablecimiento del derecho y nulidades simples, de las cuales, seis (6) fueron fallidas y se concilió en la acción impetrada para el reconocimiento de diferencia salarial.

En cuanto al trámite de acciones de tutela, las mismas fueron tramitadas por dicha ofi-

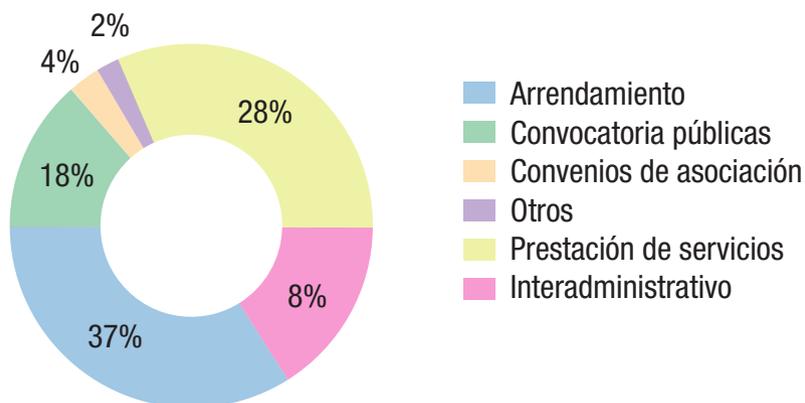
cina con la oportunidad y diligencia debida.

3.1.4.3. Contratación

La Oficina Jurídica tiene bajo su responsabilidad adelantar el proceso de contratación de la entidad a fin de garantizar el suministro de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades de funcionamiento e inversión requeridas por las diferentes dependencias de la entidad.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación estatal y las diversas modalidades de contratación, la entidad suscribió 246 contratos, entre prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, interadministrativos, suministros, compraventa, arrendamiento y consultorías, entre otros, por una cuantía de \$18.626.546.060, que incluyen compromiso de vigencias futuras por la suscripción del contrato de arrendamiento de la nueva sede por \$5.530.333,600 que comprende las vigencias 2016 a 2018.

Gráfico 21. Porcentaje de gasto contractual 2013-2015



Fuente: Oficina Jurídica AGR, 2015

De otra parte, en cumplimiento del principio de colaboración armónica entre entidades públicas y en aras de generar sinergias institucionales la AGR suscribió contratos y convenios interadministrativos con las siguientes entidades, entre otras Imprenta Nacional de Colombia, Servicios Postales Nacionales, Club Militar, Archivo General de la Nación, Escuela Superior de Administración Pública, Universidad de Pamplona, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CISA, RTVC, en cuantía de \$1.960.245,864.

Aunado a lo anterior, en aras de contribuir al fortalecimiento del control fiscal colombiano la AGR suscribió comodatos con diferentes contralorías a nivel nacional, con el fin de promover la modernización del proceso auditor, la potencialización de las competencias de sus funcionarios y el mejoramiento continuo de los procesos misionales de los entes de control, a través de la implementación de herramientas técnicas y tecnológicas, que buscan garantizar la efectividad y oportunidad de la vigilancia de la gestión fiscal.

Tal como se señaló en páginas anteriores, la AGR a fin de cumplir con sus requerimientos de funcionamiento, se acogió a la suscripción de siete (7) acuerdos marco con la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para garantizar

su necesidad de combustible, papelería, aseo y cafetería, almacenamiento en nube y conectividad red Lan-Wan, en cuantía de \$596.550.000. Así mismo la entidad adquirió bienes a través de la modalidad de compra por grandes superficies por valor de \$46.536.400.

Lo anterior, da cuenta que la AGR pese a no encontrarse obligada a acogerse a éste tipo de modalidad de contratación para la satisfacción de necesidades, en su calidad de órgano de control pretende contribuir a la renovación de la administración pública, a través de la implementación de estándares de calidad y transparencia desde la puesta en marcha de medidas de eficiencia que permitan materializar las buenas prácticas en su gestión.

3.1.4.4. Control interno disciplinario

Teniendo en cuenta la función propia de la sanción administrativa disciplinaria, que es de naturaleza preventiva y correctiva, y mediante la cual se garantiza la efectividad de los principios y fines constitucionales y legales que deben observarse al ejercer la función pública, la Oficina Jurídica participa en la gestión del Grupo de Control Interno Disciplinario, creado mediante Resolución Orgánica No. 001 de 2006 y modificado mediante Resoluciones Reglamentarias 002

Gráfico 22. Agregación de demanda



Fuente: Oficina Jurídica AGR, 2015

de 2011 y 002 de 2014, cuya competencia está dada para conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se promueven en contra de los servidores de la entidad.

Por lo anterior, al inicio del actual periodo de la Auditoría se encontraron cuatro (04) investigaciones disciplinarias y dos (02) indagaciones preliminares en curso. Para el periodo constitucional comprendido entre 2013 y 2015 se dio apertura a 25 indagaciones preliminares, tres (03) investigaciones disciplinarias y un (1) proceso verbal, profiriéndose a su vez 22 decisiones definitivas correspondientes a fallos sancionatorios y archivo. En la actualidad se encuentran activos tres (03) investigaciones disciplinarias, tres (03) indagaciones preliminares y cuatro (04) quejas por evaluar.

En este punto es necesario resaltar que no se adelantó ninguna investigación disciplinaria

por casos de corrupción en la entidad, lo que da cuenta de los niveles éticos y compromiso de los funcionarios públicos que prestan su servicio al interior de la misma.

3.1.5. Gestión de control interno

La Oficina de Control Interno ha contribuido al logro del Plan Estratégico, desarrollando las actividades que a continuación se detallan:

3.1.5.1. Madurez del sistema de control interno

Los resultados de madurez del sistema de control interno correspondiente a la vigencia de 2014, de conformidad con la metodología aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- para los cinco (5) factores que lo componen tal y como se aprecia en el cuadro anexo ubican a la Auditoría en un nivel avanzado, con un indicador de madurez del 99,35%.

Tabla 35. Verificación y evaluación del Sistema de Control Interno

Factor	Puntaje 2014	Nivel
Entorno de control	4,9	Avanzado
Información y comunicación	5	Avanzado
Direccionamiento estratégico	5	Avanzado
Administración de riesgos	5	Avanzado
Seguimiento	4,97	Avanzado
Indicador de madurez MECI	99,35%	Avanzado

Fuente: Aplicativo MECI-CALIDAD. DAFP.

3.1.5.2. Ejecución del Plan Anual de Auditorías Internas (PAAI)

Durante las vigencias producto de este informe se programaron para el año de 2013 diez (10) auditorías, de las cuales se ejecutaron ocho (8); para la vigencia de 2014

se programaron nueve (9) auditorías y se ejecutaron (7); para el año de 2015, se programaron ocho (8) auditorías de las cuales a junio 30 se terminó una (1) y en ejecución

se encuentran tres (3), para un total de 16 auditorías terminadas.

3.1.5.3. Análisis y valoración del riesgo

Con el fin de minimizar la materialización de riesgos, la Oficina de Control Interno durante el periodo comprendido entre agosto de 2013 y junio de 2015 generó 26 alertas tempranas con enfoque preventivo dirigidas, a los diferentes líderes de los procesos, para advertir de manera oportuna sobre la posible materialización de riesgos asociados al sistema de control interno de la entidad o de sus compromisos institucionales y legales, en aspectos que se consideraron de alta importancia, interés y relevancia.

De otra parte producto del seguimiento periódico a los mapas de riesgo de los diez (10) procesos que tiene la entidad en el Sistema Gestión de Calidad -SGC-, se verificó su actualización y manejo, en especial de aquellos en los cuales se materializó algún riesgo.

Cabe anotar que producto del seguimiento se generaron cambios de procedimiento, la revisión y construcción de indicadores y se está implementando su reporte y seguimiento a través del aplicativo Poas Manager, lo que permitirá un mejor monitoreo y seguimiento.

3.1.5.4. Medición del cumplimiento de los planes de mejoramiento

Como resultado del proceso de evaluación que desarrolla la Oficina de Control Interno, y una vez que los representantes de la alta dirección aprobaron los planes de mejoramiento suscritos por cada líder de proceso incluido el plan suscrito con la Contraloría General de la República, se efectuaron los seguimientos trimestrales correspondientes.

Con corte a 30 de junio de 2015 tal y como podemos apreciar en la tabla se presenta un indicador de superación de las observaciones y no conformidades del 93% al superarse 368 de las 397 observaciones y no conformidades.

Tabla 36. Planes de mejoramiento

	Total observaciones y no conformidades	Observaciones y no conformidades superadas	% de superación
Proceso SGC en la AGR			
Orientación Institucional (OI)	18	17	94%
Proceso Auditor (PA)	22	22	100%
Procesos Fiscales (PF)	15	15	100%
Participación Ciudadana (PC)	4	4	100%
Gestión Jurídica (GJ)	184	174	95%
Recursos Físicos y Financieros (RF)	23	17	74%
Talento Humano (TH)	87	78	90%
Gestión Documental (GD)	10	8	80%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TI)	11	11	100%
Evaluación Control y Mejora (EV)	23	22	96%
Totales	397	368	93%

Fuente: Oficina de Control Interno AGR.

3.1.5.5. Avances del sistema de control interno

Se llevó a cabo la actualización del Modelo Estándar de Control Interno -MECI-, atendiendo la metodología, fases y plazos establecidos por el DAFP, y el Decreto 943 de 2014, que busca modernizar y adecuar las herramientas de control de la administración pública a las normas y estándares internacionales para el fortalecimiento del sistema de control interno de las entidades.

Se resalta que la AGR ha logrado la certificación de su sistema de gestión de calidad por el ICONTEC desde 2010, y se han obtenido sendas recertificaciones en los años 2012 con la firma Boreau Veritas y en 2014 con la auditoría de la firma certificadora COTECNA, demostrándose con estos logros, la consolidación y madurez del sistema de gestión de calidad y de la aplicación consistente y armonizada con el MECI, generando una cultura de auto evaluación, autocontrol y mejora continua en términos de calidad.

Finalmente, la Oficina de Control Interno ha dado estricto cumplimiento a la elaboración y publicación oportuna de los informes que por ley le corresponden tales como los seguimientos cuatrimestrales al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; Informes de legalidad del proceso de participación ciudadana; certificaciones al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -LITIGOB-; seguimientos mensuales e informes trimestrales sobre el cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto público e informes pormenorizados del sistema de control interno de la AGR, según lo establecido en el Decreto 1474 de 2011, entre otros.

3.2. MODERNIZAR TECNOLÓGICAMENTE A LA AGR

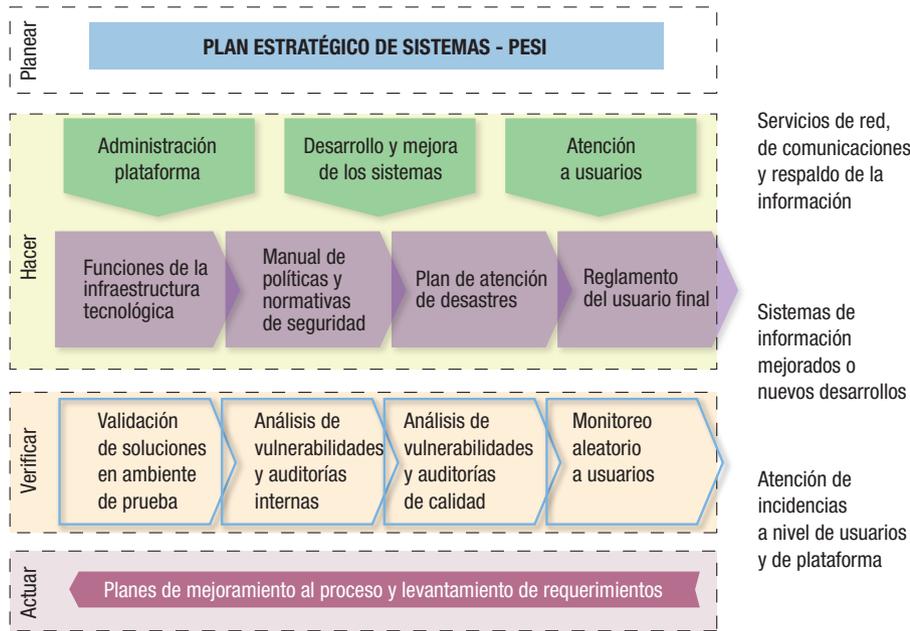
3.2.1. Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TI)

El proceso de gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Auditoría General de la República busca asegurar que la entidad cuente con la tecnología necesaria y adecuada para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la información necesaria para soportar dichos objetivos. En el Plan Estratégico de Sistemas -PESI- se determinó el estado de los sistemas informáticos y se incluyeron las estrategias y acciones necesarias para el cumplimiento de la planeación estratégica y la visión de la entidad.

En materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, la Auditoría General de la República ha centrado sus esfuerzos en la unificación de criterios para el adecuado desarrollo, utilización y mantenimiento de los sistemas de información de la entidad, así como la oportuna atención a los usuarios de los mismos y al robustecimiento de la plataforma existente.

En atención a la necesidad de unificar al interior de la entidad, las actividades de gestión de las tecnologías y el desarrollo y mantenimiento de *software*, dentro del proceso se determinaron los siguientes procedimientos, bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) del proceso TI: Desarrollo y mantenimiento de la plataforma tecnológica y atención a usuarios que junto con sus anexos se visualiza en la siguiente gráfica:

Gráfico 23. Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TI)



Fuente: Oficina de Planeación AGR 2015

El plan estratégico de sistemas de información está alineado con el Plan Estratégico Institucional y desarrolla el objetivo institucional “3. Modernizar la Gestión Institucional” y el objetivo estratégico “3.2 Modernizar Tecnológicamente a la AGR”. Los pilares de este proceso de planeación se visualizan a continuación.

Gráfico 24. Plan estratégico de sistemas de información –PESI–



Fuente: Oficina de Planeación AGR 2015

3.2.1 Plataforma tecnológica de la AGR

A nivel de infraestructura, la entidad cuenta con servidores de última tecnología, un enfoque de virtualización, almacenamiento en fibra óptica (SAN), copias de seguridad en la nube, y plataforma de monitoreo, que le permiten al usuario tener acceso a los servicios de tecnología, siete (7) días a la semana, los 365 días del año, logrando así un nivel de disponibilidad del 99.6 %.

En relación con la información misional, esta se encuentra alojada en la nube a través de un proveedor externo que ofrece alta disponibilidad, redundancia, copias de seguridad y disponibilidad de los servicios en un 99.6%, complementado con procesos de backup diferencial dos (2) veces en el día y uno completo el fin de semana con retención mínimo de seis (6) meses.

Durante la vigencia 2013 la AGR adquirió el software y hardware para el proyecto de comunicaciones unificadas, el cual, permitió dotar a la entidad de una plataforma que integra las llamadas telefónicas, el correo electrónico, videoconferencia, datos, escritorio de portátiles que permiten aprovechar la tecnología de voz, IP, estableciendo las comunicaciones entre el nivel central y las gerencias seccionales integrando servicios de audio, video y mensajería instantánea.

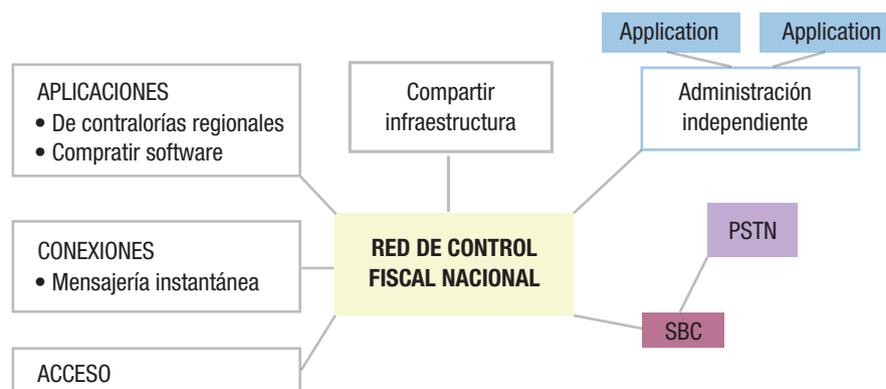
Este nuevo servicio facilita las comunicaciones sin importar la ubicación geográfica, posibilita la realización de sesiones de videoconferencia entre diferentes usuarios sin necesidad de desplazarse a sitios diferentes del puesto de trabajo y proporciona herramientas colaborativas de trabajado en tiempo real como compartir escritorio, presentaciones o aplicaciones, logrando mejorar la eficiencia de la gestión institucional, los tiempos de respuesta, de procesamiento de la señal y de las comunicaciones institucionales en todo momento.

Las funcionalidades de la plataforma Lync 2013 permiten el contacto y la comunicación con los usuarios que se desplazan a diferentes zonas del país a través de una conexión a Internet.

La posibilidad de que la AGR y sus funcionarios puedan comunicarse sin estar limitados por el tiempo y el espacio es un avance sin precedentes cuya repercusión inmediata está en el ahorro de gastos de comunicaciones y el aumento de la productividad y competitividad en los procesos misionales de la entidad.

Se deja como próxima fase para nuevas administraciones la posibilidad de la interconexión inmediata para teletrabajo con las contralorías remotas en cualquier sitio sin importar la plataforma que posean, iniciando la posibilidad de una red de control fiscal a nivel nacional interinstitucional.

Gráfico 25. Red de Control Fiscal Nacional



Fuente: Oficina de Planeación AGR 2015

La plataforma de comunicaciones de Lync es una herramienta colaborativa que permite a las entidades de control y a las de carácter administrativo, participar en las audiencias y en los procesos en general, en forma virtual sin necesidad de desplazarse de sus lugares de trabajo. Adicionalmente, Lync también constituye una herramienta valiosa para las labores de capacitación que se desarrollan con las contralorías de todo el país.

Adquisición de Switches

Con el fin de mejorar el rendimiento en el servicio de comunicaciones de la entidad a nivel nacional y contar con la debida contingencia, se adquirieron once (11) nuevos switches que amplían el ancho de banda en las gerencias seccionales de 100 Mbps a 1000 Mbps en cada uno de los puestos de trabajo; de igual manera se reorganizó la infraestructura de comunicaciones a nivel de datacenter por un valor de \$119.786.286

Adquisición sistema automatizado para audiencias verbales y kits de videoconferencia

La entidad logró consolidar la adquisición del sistema automatizado para audiencias verbales, mediante el cual se modernizó la forma en que la Auditoría General de la República venía realizando estos procesos, aumentando la confiabilidad, seguridad, disponibilidad y calidad de cada una de las audiencias en sus diferentes modalidades.

Asimismo, adquirió 20 kits de videoconferencia para ser instalados en contralorías regionales a nivel nacional, con las cuales se realizó un acuerdo, que le permite a la AGR aumentar su presencia a nivel nacional donde no tiene gerencias seccionales, logrando mayor eficiencia de las áreas misionales al poderse conectar de manera directa e interactuar en línea con las contralorías auditadas para los diferentes procesos y etapas de los mismos. Adicionalmente es una herramienta de apoyo a los procesos de gestión del cambio que viene adelantando la AGR para los sistemas en nube que se han estado entregando a las contralorías para apoyar sus labores misionales.

Un valor agregado de mucha importancia para el mejoramiento del proceso fiscal en Colombia, es que con estos sistemas hay una infinidad de posibilidades, ya que por ejemplo, las contralorías pueden realizar sus propias audiencias verbales e inclusive les permite comunicarse con cualquier otra entidad del mundo para lograr capacitaciones virtuales, entre otras.

Estas adquisiciones permiten de manera directa obtener mayor efectividad en los resultados del control fiscal a nivel nacional. El valor total de este contrato que incluye la sala de audiencias de la AGR fue por valor de \$482.519.714.

Las contralorías beneficiadas con este sistema de videoconferencia son:

Tabla 37. Contralorías beneficiadas con entrega de equipos de videoconferencia

N°	Nombre de la Contraloría	11	Contraloría Departamental de Nariño
1	Contraloría Municipal de Armenia	12	Contraloría Departamental de Norte de Santander
2	Contraloría Departamental del Amazonas	13	Contraloría Municipal de Neiva
4	Contraloría Distrital de Barranquilla	14	Contraloría Municipal de Palmira
5	Contraloría Municipal de Barrancabermeja	15	Contraloría Municipal de Pereira
6	Contraloría Departamental de Bolívar	16	Contraloría Departamental de Popayán
7	Contraloría Distrital de Cartagena	17	Contraloría Municipal de Pasto
8	Contraloría Departamental del Caquetá	18	Contraloría Departamental del Putumayo
9	Contraloría Departamental de Guajira	19	Contraloría Departamental de Risaralda
10	Contraloría Departamental de la Guaina	20	Contraloría Departamental de Vichada

Fuente: Oficina de Planeación, 2014

Adquisición de dos nuevos Firewall

El Firewall es una herramienta que controla contenido, ancho de banda, filtrado web, control del uso de aplicaciones, prevención de intrusiones, control del robo de información, antivirus, antispyware y antispam. Por esto se constituye en la principal herramienta de protección de la red de comunicaciones de la entidad.

Con la adquisición de estos nuevos dispositivos, se garantiza la comunicación segura con el mundo exterior y la disponibilidad de los servicios informáticos, ya que uno de los equipos sirve como contingencia para el restablecimiento de la prestación del servicio en caso de presentarse algún incidente.

Implementación del sistema de protección perimetral - Barracuda

Este sistema automáticamente revisa todos los correos que ingresan a los buzones de la entidad. En caso de encontrarse algún virus, inmediatamente se bloquea al remitente y no se permite que el email llegue a la

dirección del destinatario. El valor de estas licencias para servidor y 300 clientes, fue \$17.062.092.

Sistema biométrico de control de acceso

Este sistema cuenta con lectores biométricos que permiten controlar el acceso a los empleados, mediante autenticación utilizando su huella digital como método de identificación. Permite automatizar los procedimientos que se llevaban de forma manual en la Dirección de Talento Humano, así como garantizar la autenticidad y el no repudio en los registros de entrada y salida de los funcionarios.

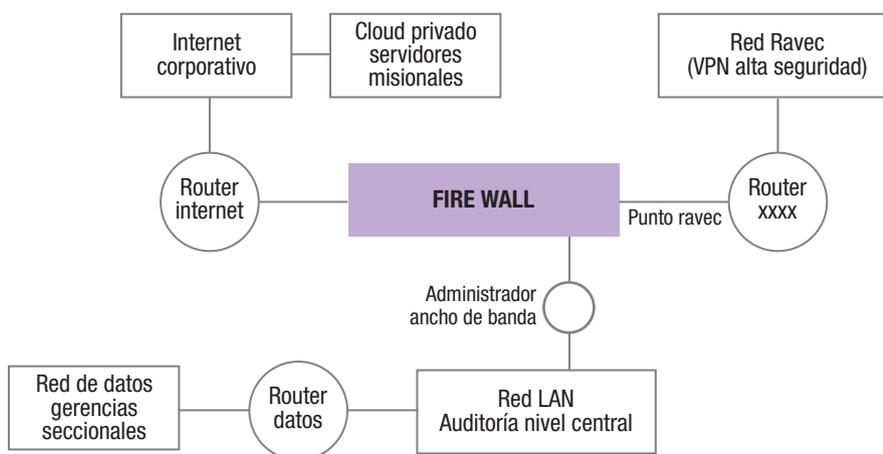
Adicionalmente se implementó un Sistema RFID para control de activos y registro de visitantes: a través de la identificación automática del momento en que un activo protegido por la entidad, vaya a ser retirado o ingrese a las instalaciones. De igual manera se automatiza el procedimiento de registro de los visitantes y los activos de su propiedad que ingresan a la entidad.

Servicio de conectividad y nube privada (cloud)

Con el servicio de conectividad se garantizó la interconexión de las redes LAN existentes en las nueve (9) gerencias seccionales de la entidad, mediante enlaces dedicados privados tipo WAN, a través de los canales o autopistas de comunicación para todas las aplicaciones y servicios que requiere y brinda la

entidad a sus funcionarios a nivel nacional. En el nivel central se implementaron dos (2) canales: el primero dedicado para la interconexión de las gerencias seccionales con el nivel central; el segundo canal corporativo dedicado de salida a Internet para toda la entidad. A continuación se visualiza la tipología de red de Internet y LAN:

Gráfico 26. Tipología de la red de internet y LAN en la AGR



Fuente: Oficina de Planeación AGR 2015

Con la entrada en operación formal del sistema de comunicaciones unificadas y el crecimiento en facilidades de integración al sistema de videoconferencia y las mejoras a los aplicativos misionales, se ha generado un aumento de la capacidad de procesamiento, que redundará en aumento en el tráfico de los canales que interconectan la entidad a nivel nacional, con lo cual se requirió el aumento del ancho de banda en todos los canales, que se consolidó y cuyo resultado se puede visualizar en la Tabla 38 [Ver pág. siguiente].

3.2.1.2. Desarrollo de sistemas de información

En los últimos años, la AGR se ha impuesto la tarea de diseñar, desarrollar e implementar sistemas de información en plataforma como herramientas de apoyo a la gestión, a la modernización de los órganos de control fiscal, así como registrar la propiedad intelectual del software misional y administrativo y el correspondiente registro de marca bajo el nombre de Sistema Integral de Auditoría -SIA- ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Tabla 38. Conectividad AGR a nivel nacional

Seccional	Tipo Servicio	Ancho de banda
Armenia	Datos, Internet vía Bogotá y VoIP	4 Mbps
Barranquilla	Datos, Internet vía Bogotá y VoIP	4 Mbps
Bucaramanga	Datos, Internet vía Bogotá y VoIP	4 Mbps
Cali	Datos, Internet vía Bogotá y VoIP	4 Mbps
Medellín	Datos, Internet vía Bogotá y VoIP	4 Mbps
Neiva	Datos, Internet vía Bogotá y VoIP	4 Mbps
Cúcuta	Datos, Internet vía Bogotá y VoIP	4 Mbps
Villavicencio	Datos, Internet vía Bogotá y VoIP	4 Mbps
Montería	Datos, Internet vía Bogotá y VoIP	4 Mbps
Cloude misional: Canal de Internet a nube de servidores Misionales	Datos e Internet donde se encuentran los aplicativos misionales	20 Mbps
Bogotá (Nivel central)	Salida corporativa a Internet	15 Mbps
	Canal de datos interconexión con las gerencias	12 Mbps

Fuente: Oficina de Planeación AGR.

La Auditoría General de la República en desarrollo de su misión atiende dos frentes en materia de TICs:

- Sistemas de información para ejercer la función de vigilancia de la gestión fiscal de los organismos de control fiscal, conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos en la Constitución y en las normas pertinentes, a saber:
 - Los procesos de planeación, seguimiento y ejecución del Plan General de Auditorías -PGA-, la rendición electrónica de cuenta de las 63 contralorías del país a la AGR y el registro, seguimiento y control de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.
 - La atención de peticiones, quejas y denuncias que presenta la ciudadanía, su gestión, control, seguimiento y archivo.

- Apoyo a la modernización de los órganos de control fiscal, para esto la AGR ha apoyado a 62 contralorías territoriales:
 - Entrega de equipos de cómputo, impresoras, redes de datos, equipos para audiencias orales.
 - Desarrollo del aplicativo SIA contralorías, por medio del cual los sujetos de control de las contralorías le rinden cuenta de manera electrónica.

Se destacan durante el período la entrega de los siguientes productos:

Modernización de la página web de la entidad www.auditoria.gov.co ajustada a los lineamientos del manual de Gobierno en Línea 3.1.

Modernización de la intranet corporativa, la cual pasó de ASP a tecnología de SharePoint, con flujos documentales de trabajo y manejo de micro sitios.

3.2.1.3. Propuesta de la plataforma unificada de control fiscal

La AGR lidera la iniciativa de control fiscal en línea en respuesta al CONPES anticorrupción 167, que tiene por objetivo específico aumentar el acceso público a la información estratégica para prevenir la corrupción, por medio del desarrollo de una plataforma tecnológica integrada para el ejercicio de la función fiscalizadora según lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), integración de Sistemas de Información para el Control Fiscal.

Esta iniciativa propende por realizar el análisis de las soluciones tecnológicas actualmente encaminadas al control fiscal y el análisis de alternativas de estandarización e interoperabilidad de los sistemas en uso de los órganos de control del país y demás bases de datos institucionales, para mejorar los mecanismos de captura de información y

activación de alertas y riesgos respecto de la gestión fiscal de las entidades vigiladas.

En ese sentido la Auditoría General propone la plataforma unificada de control fiscal, denominada SIA-CONFIS que consiste en tener un bus de datos o área de interoperabilidad donde todas las entidades de control fiscal (la Auditoría General de la República, la Contraloría General de la nación y las 63 contralorías territoriales) entreguen y reciban información consolidada y validada de los temas relacionados con el control fiscal.

Esta información consolidada es el producto del registro, validación y procesos de interoperabilidad con bases de datos nacionales e información recolectada de los sistemas de información de las entidades mencionadas que procesan la información de proceso auditor, participación ciudadana y responsabilidad fiscal.

A continuación se observa la gráfica del sistema de control fiscal en línea propuesto:

Gráfico 27. Modelo conceptual del Sistema de Control Interno en Línea



Fuente: Documento arquitectura general y detallada de la solución control fiscal en línea”, AGR-MINTIC, 2012

En desarrollo de lo anterior, el avance a junio de 2015, es:

Fase I. Conceptualización La Auditoría General de la República de manera conjunta con las contralorías territoriales y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC- desarrollaron la Fase I de conceptualización y se entregaron estos documentos:

- Propuesta de procesos y procedimientos para el nuevo esquema de control fiscal en línea.
- Inventario de sistemas de información.
- Análisis de brecha de sistemas de información.
- Propuesta de procesos y procedimientos para el nuevo esquema de control fiscal en línea.
- Vista de casos de uso y/o vista por escenarios control fiscal en línea.
- Arquitectura general y detallada de la solución control fiscal en línea.

En complemento de lo anterior la Auditoría General de la República ha generado documentos y actividades como:

- Dos documentos sobre la estrategia de capacitación y/o socialización de la iniciativa de control fiscal en línea, y sobre la definición el contexto del modelo propuesto para la SOA (arquitectura orientada a servicios).
- Dos seminarios talleres dirigidos a profesionales de TIC y de las áreas misionales de las contralorías
- Visitas por parte de la AGR a las contralorías para reconocimiento de los sistemas de información que soportan su labor misional, como base de la plataforma unifi-

cada de control en línea que permita integrar a todas las contralorías del país con otros sistemas de información a saber: SIIF Nación, DNP, el Chip de la Contaduría General de la República, entre otros y así minimizar la redundancia en el registro y producción de la información y propender por la estandarización de procesos.

Fase II: Implementación de la plataforma tecnológica unificada que integre sistemas existentes y permita la incorporación de nuevos desarrollos

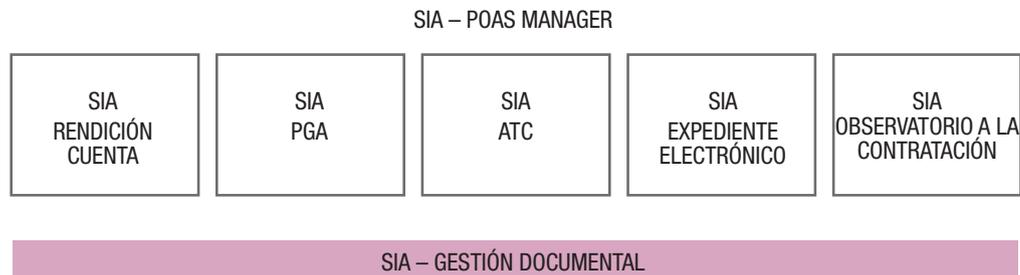
Durante el año 2013 se volvieron a verificar los sistemas de información existentes y fueron objeto de evaluación a nivel técnico, jurídico y funcional lo que se había realizado en el 2012, para lo cual se conformó un grupo de evaluación entre SINACOF, MINTIC, AGR y seis (6) contralorías territoriales, generando el documento “Informe de verificación funcional y usabilidad a los aplicativos seleccionados con miras a la implementación de la iniciativa de control en línea”.

En ese sentido para continuar con el proceso de la implementación de la plataforma unificada de control fiscal en línea fueron tomados los aplicativos que están registrados bajo la marca SIA y que son propiedad de la Auditoría General de la República y modificados para que se adapten a las necesidades misionales y estratégicas de las contralorías territoriales y tengan herramientas sistematizadas de apoyo a la toma de decisiones.

El mapa de sistemas de información que la Auditoría General de la República tiene programado entregar en uso a las contralorías territoriales que manifiesten interés a medida que se van desarrollando y probando, es el siguiente:

Gráfico 28. Iniciativa del Control Fiscal en Línea

SISTEMAS DE CONTROL FISCAL ENTREGADOS POR LA AGR A LAS CONTRALORIAS



Fuente: Oficina de Planeación AGR 2015

En febrero de 2015 la Auditoría realizó en la ciudad de Bogotá un encuentro con las contralorías territoriales en el cual se presentaron los siguientes sistemas de información dispuestos en la nube para entregar su acceso de uso de manera gratuita a las contralorías que manifestaran interés en el uso de los mismos:

- SIA POAS Manager. Sistema para el registro, seguimiento y control de los planes estratégicos, planes de acción, planes de mejoramiento y mapas de riesgos. Suministra además un *dash board* que le permite al nivel directivo de la entidad tener en un solo plano el estado de avance del plan estratégico.
- SIA ATC. Sistema para la gestión de peticiones, quejas y denuncias, permite gestionar, dar respuesta y archivar los diferentes requerimientos interpuestos por la ciudadanía, lleva un control de tiempos de respuesta y genera las alertas de vencimiento. Suministra además un tablero de control que le permite conocer de manera detallada el flujo de una petición, queja y denuncia desde su ingreso hasta su radicación.

- SIA Observatorio a la contratación. Sistema para el registro, seguimiento y control de los procesos de contratación de las contralorías y de los sujetos de control de cada una de ellas; permite validar el cumplimiento de la matriz de legalidad y está integrada al sistema SIA POAS Manager para tener una visión integral de cómo se ha ejecutado financieramente el plan estratégico. Suministra además un tablero de alertas y un *dash board* que le permite a la alta dirección conocer el estado de ejecución del presupuesto alineado al Plan Estratégico Institucional.

Se recibieron 25 cartas de intención de las contralorías solicitando el uso a los sistemas de información descritos, y se suscribieron los respectivos convenios de cooperación entre las entidades, las jornadas de capacitación en el uso de los sistemas en ambiente de talleres y una vez entendido y apropiado el sistema por parte de los funcionarios de las contralorías, se entregará en producción.

A junio de 2015 cinco contralorías cuentan con SIA POAS Manager en producción y siete están en el proceso de socialización y apropiación de los sistemas SIA ATC y SIA

Observatorio a la contratación.

Las contralorías que adelantan el convenio para el uso de los sistemas de información ofrecidos por la AGR, son:

Tabla 39. Contralorías beneficiadas con los sistemas de información

N°	Nombre de la Contraloría	Marca de la AGR - SIA		
		SIA POAS Manager	SIA ATC	SIA Observatorio a la Contratación
1	Contraloría Municipal de Armenia	1	1	1
2	Contraloría Departamental del Atlántico	1	1	1
3	Contraloría Municipal de Buenaventura	1	1	1
4	Contraloría Distrital de Cartagena	1	1	1
5	Contraloría Departamental del Caquetá	1	1	1
6	Contraloría Departamental de Caldas	1	1	1
7	Contraloría Departamental del Cauca	1	1	1
8	Contraloría Departamental de Cundinamarca	1	1	1
9	Contraloría Departamental del Chocó	1	1	1
10	Contraloría Departamental de Guajira	1	1	1
11	Contraloría Departamental del Huila	1	1	1
12	Contraloría Departamental del Meta	1	1	1
13	Contraloría Municipal de Manizales	1	1	
14	Contraloría Departamental de Norte de Santander	1	1	1
15	Contraloría Municipal de Neiva	1	1	1
16	Contraloría Municipal de Palmira	1	1	1
17	Contraloría Municipal de Pereira	1	1	0
18	Contraloría Departamental de Popayán	1	1	1
19	Contraloría Municipal de Pasto	1	1	1
20	Contraloría Departamental del Quindío	1	1	1
21	Contraloría Municipal de Soacha	1	0	0
22	Contraloría Municipal de Tuluá	1	1	1
23	Contraloría Departamental del Vaupés	1	1	1
24	Contraloría Departamental de Villavicencio	1	1	1
25	Contraloría Municipal de Yumbo	1	1	1
TOTALES		25	24	22

Fuente: Oficina de Planeación AGR.

La entrega de los sistemas de información a las contralorías es considerado un caso de éxito porque su desarrollo es realizado a la medida y basado en el conocimiento del sector de control fiscal, cuenta con ambiente de pruebas, talleres y producción, lo que permite que

no existan mezclas de datos y garantiza que la información de producción se mantenga segura.

Adicionalmente, se ha apoyado el proceso de apropiación de la herramienta por medio de charlas por videoconferencias, talleres presenciales y acceso al ambiente de talleres donde los funcionarios de las contralorías manejan el sistema, ingresan información de prueba, conocen sus bondades y niveles de seguridad.

En conclusión se está replicando una experiencia exitosa a las entidades de control fiscal con unos costos únicos de alojamiento, desarrollo y mejoras a los sistemas de información y logrando un control fiscal más eficiente al estar apoyado en herramientas informáticas.

3.3. PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO

Logros y Proyectos del Proceso de Gestión del Talento Humano 2013 – 2015

Acercamiento de los servidores con sus núcleos familiares (Salario emocional)

Durante el periodo 2013-2015 se impulsó y se ejecutaron políticas de talento humano relacionadas con el salario emocional como valor agregado a los servidores de la entidad. Una vez analizada la planta de personal se identificaron servidores que estaban laborando en ciudades diferentes de las que se encuentra radicado su núcleo familiar. Con el propósito de salvaguardar la unidad familiar de los mismos y garantizar un mejor desempeño laboral fueron trasladados junto a sus familias.



Encargos en la Planta de Personal

Mediante Resolución 2540 de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil ordenó adelantar nuevamente todo el procedimiento tendiente a proveer provisionalmente los empleos de carrera. Razón por la cual se adelantó todo el de encargos y nombramientos en las vacantes definitivas y temporales en la planta de 222 funcionarios.

En la actualidad 35 servidores públicos de la AGR cuentan con encargos y se benefician de mejores prestaciones económicas.

Nuevo manual de funciones y estudio para nivelación salarial

En el periodo 2013-2015, teniendo en cuenta las necesidades del servicio de la entidad se modificó el manual de funciones y la distribución de empleos de la planta global en las diferentes dependencias de la Auditoría General de la República.

Adicionalmente, se adelantaron los trámites para nivelar la asignación salarial de los funcionarios de la Auditoría General de la República con los empleos pares de la Contraloría General de la República, con el fin de equilibrar las diferencias salariales actuales. Al estudio o proyecto radicado en el DAFP se le realizaron todas las modificaciones necesarias para que fuera viable jurídicamente. Sin embargo el Ministerio de Hacienda por dificultades presupuestales para el sostenimiento de la reforma en el tiempo, la negó.

3.4. FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL

La AGR planteó una estrategia para fortalecer la imagen institucional, como uno de los mecanismos del mejoramiento en la capacidad de gestión y la calidad del quehacer institucional a través del posicionamiento de marca y la identidad corporativa.

La entidad se propuso, entre otras acciones, informar y capacitar a la ciudadanía sobre las funciones y actividades que desarrolla, e involucrar a sus distintos públicos y usuarios en los procesos y actividades que lidera en pro de la vigilancia y control de los recursos públicos, para lo que proyectó y diseñó herramientas de capacitación y promoción a través de medios de instrucción, información y divulgación.

Para el efecto, y con propósitos no sólo estructurales, sino también de seguimiento y validación de los procesos, se establecieron los planes de comunicaciones para las vigencias 2014 y 2015, ligados a los respectivos planes operativos anuales de la institución.

Tales planes tenían como objetivo generar conciencia social en los funcionarios de la AGR, ciudadanos, audiencias misionales e institucionales públicas y privadas, respecto a la importancia de involucrarse y movilizarse en la vigilancia del manejo adecuado de los recursos públicos de manera que reper-

cuta positivamente en la imagen y reputación de la Auditoría General de la República y, permita recuperar la confianza en el control fiscal.

Componentes y actividades

Las actividades de comunicación de la Auditoría General de la República giran en torno a dos ejes fundamentales, a saber:

Comunicación interna

Eje comunicacional dirigido a propiciar una comunicación permanente y directa con el público interno por medio de un trabajo de la consolidación de las herramientas y los medios disponibles para generar un fácil acceso. En este componente se desarrollaron medios dirigidos a fortalecer el clima organizacional como: Boletín Bitácora; Boletín En Contacto; Boletín Dinámica; SID –Sistema de Información Digital–. Implementación de carteleras digitales en todas las sedes de la AGR.

Comunicación externa

Eje propulsor de la imagen corporativa, basado en el direccionamiento de la comunicación estratégica. Se enfocó en el fortalecimiento de la marca AGR y el posicionamiento a través de la difusión constante de información de interés, utilizando distintos canales de comunicación masiva.

Entre las actividades desarrolladas en este componente, se destaca la producción de cinco (5) videos promocionales bajo código cívico, difundidos por la televisión nacional con mensajes de acercamiento del control fiscal a la ciudadanía. También se realizaron dos videos institucionales y tres programas de televisión con información de interés público.

En cuanto a producción editorial, se tuvo una producción de dos (2) ediciones de la revista *Sindéresis* [Valoración de costos ambientales, innovación y modernización en la gerencia del control fiscal], y tres (3) títulos institucionales [Cartilla Todos somos veedores, cartilla Calidad del control fiscal, Informe de gestión 2014].

Igualmente se desarrollaron las labores de prensa y contacto con los medios de comunicación, remisión de boletines de noticias mediante *free press*, incluyendo cuatro (4) columnas de opinión de la Auditora General en el Diario La República.

En resumen, la labor del objetivo institucional de fortalecimiento de la imagen del control fiscal utilizando estrategias de comunicación y posicionamiento institucional presenta los siguientes resultados y recursos asignados:

Año	Herramientas de difusión y divulgación elaboradas	Publicaciones institucionales	Recursos asignados
2014	30	7	\$201.538.000
2015	40	4	\$196.274.000

Fuente: Grupo de Comunicaciones 2015

4. Generar sinergias interinstitucionales



La Auditoría General de la República es consciente de la necesidad de mejorar el sistema de control fiscal colombiano a partir de la colaboración armónica entre las contralorías y demás entidades públicas y privadas, el aprovechamiento de potencialidades para ganar eficiencia y credibilidad y el respeto de las competencias asignadas constitucionalmente.

En cumplimiento de este objetivo institucional, se ha promovido la calidad de la gerencia pública en las contralorías territoriales del país, liderando procesos de mejora al control fiscal, desarrollado estudios técnicos y metodologías para el ejercicio del control fiscal y fomentado las relaciones interinstitucionales para el mejoramiento del control fiscal.

4.1. Promover la calidad de la gerencia pública en las contralorías.

La AGR generó sinergias con aliados estratégicos como la Universidad de Pamplona, la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-, la Universidad Externado de Colombia, la Universidad Católica del Norte, la Universidad EAFIT, la Universidad Católica del Oriente, la UniSabaneta, el Archivo General de la Nación, la Corporación Calidad, la Secretaría de la Transparencia, el Banco

Interamericano de Desarrollo, la Escuela Superior de Guerra, entre otras instituciones, con el fin de generar procesos de referenciación, recopilación y transferencia de buenas prácticas y gestión del conocimiento para que en desarrollo de su misión de coadyuvancia con las contralorías territoriales, el conocimiento sobre el control fiscal pueda ser apropiado por los órganos de control fiscal, se convierta en conocimiento explícito y conciba procesos de cambio positivo en la calidad de la gerencia pública. Las principales acciones desarrolladas fueron:

Aumento de la oferta de formación y capacitación de los funcionarios del control fiscal y de la ciudadanía en control social

Esta acción se desarrolló en convenio con la Universidad de Pamplona, Universidad Externado de Colombia, Banco Interamericano de Desarrollo, Universidad Católica del Norte, Unisabaneta y comprende procesos de formación, capacitación, cursos, diplomados, tutoriales realizados para los funcionarios del control fiscal y miembros de la sociedad civil. [Ver Tabla 40]

Construcción e implementación de un sistema de gestión del conocimiento para el control fiscal

Esta acción se ha desarrollado conjuntamente con la Universidad EAFIT, para la construcción del sistema de gestión del conocimiento en 2014, en el que se obtuvo

como resultado el mapa de ruta del sistema de gestión del conocimiento de la Auditoría, con la posibilidad de poner en marcha planes piloto en las contralorías territoriales. Dicho mapa de ruta fue socializado ante el Comité Institucional de la AGR, obteniendo el aval para su implementación en el año 2015. [Ver gráfico 28 en la pág. siguiente].

En el año 2015, se trabaja en el desarrollo de las acciones de identificación de generación de conocimiento, recopilación de conocimiento crítico, organización de los procesos de almacenamiento de la información misional e implementación de los procesos de un sistema de gestión del conocimiento.

Mejoramiento continuo en los procesos de formación, capacitación y gestión del conocimiento

Esta acción busca asegurar el mejoramiento continuo de las acciones de formación, capacitación y gestión del conocimiento, utilizando la creatividad e innovación en la gerencia pública que permita monitorear necesidades de formación, consolidar información relevante para la toma de decisiones en los procesos de aprendizaje, planear y reorientar estrategias periódicamente y elaborar documentos de seguimiento, evaluación y mejora de dichas acciones. Para tal efecto la entidad ha

Tabla 40. Resultados y recursos de la estrategia de aumento de formación y capacitación de funcionarios y ciudadanos

Año	Capacitaciones	Cursos, formaciones o diplomados	Funcionarios y ciudadanos beneficiados	Recursos asignados
2014	16	3	475	\$464.000
2015	20	2	613	\$582.020

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico 2015 (Cifras en miles de pesos)

Gráfico 29. Mapa de ruta de gestión del conocimiento para la Auditoría General de la República

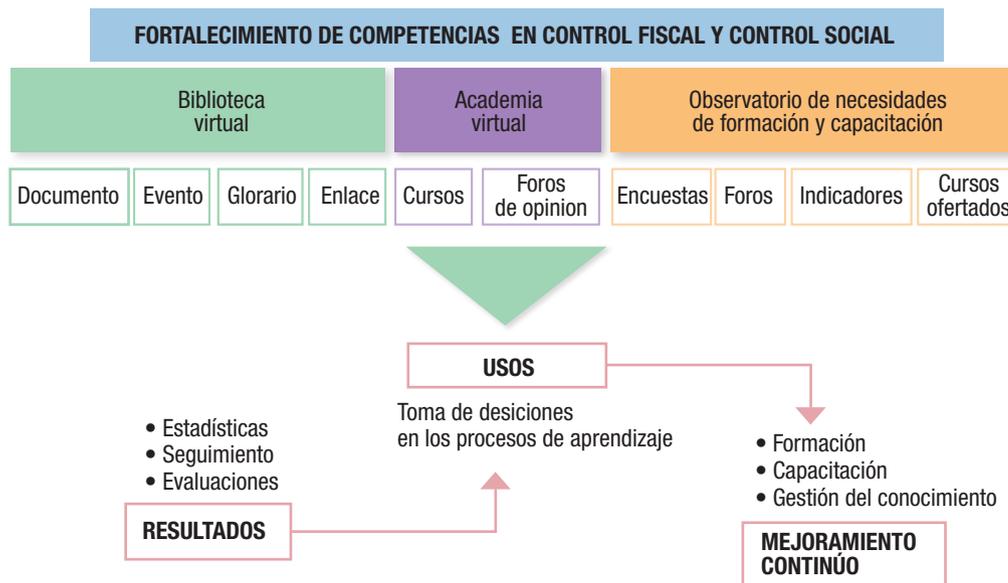


Fuente: Oficina de Estudios ESpeciales y Apoyo Técnico

creado los siguientes mecanismos (Ver gráfico 29 en la página siguiente):

- Creación de un observatorio de formación y capacitación, que identifica temas relevantes y prioritarios para la toma de decisiones en los procesos de formación, capacitación y gestión del conocimiento. Adicionalmente revisa y monitorea en tiempo real y de manera permanente, las necesidades de capacitación de los funcionarios del control fiscal, mediante herramientas virtuales como foros, encuestas y generación de noticias.
- Actualización de la biblioteca virtual, la cual se realiza mediante la consolidación y recopilación de información de consulta como publicaciones, glosarios de términos y documentos técnicos.
- Plan anual de capacitación, instrumento que permite programar los procesos anuales de aprendizajes y reorientar las estrategias de formación para asegurar el éxito del aprendizaje.
- Elaboración de documentos de seguimiento, evaluación y mejora. Este mecanismo permitió realizar seguimiento, evaluar resultados, diseñar y reorientar estrategias en la capacitación, para garantizar el cumplimiento de los objetivos en los procesos de capacitación.

Gráfico 30. Estrategia de capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en control fiscal y de los ciudadanos en control social



Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

4.2. Liderar procesos de mejora al control fiscal

La acción de liderar procesos de mejora al control fiscal fue un compromiso permanente de la entidad, emprendiendo diversas actividades para recopilar, armonizar, evaluar y divulgar las buenas prácticas del control fiscal.

En este sentido, y con la colaboración de la Corporación Calidad, la AGR colaboró en el diseño de un modelo de excelencia en la gestión para el control fiscal, tomando como base la experiencia y el saber acumulado de las contralorías territoriales y los casos de éxito en la gestión, para que a partir de ello, pueda replicarse o implementarse en las contralorías territoriales que lo necesiten.

Gráfico 31. Modelo de excelencia para el control fiscal en Colombia



Fuente: Corporación Calidad

Adicionalmente, se creó un incentivo para las contralorías con mejores prácticas otorgando un premio a la excelencia en la gestión, a dichos organismos con mejores resultados.

Tabla 41. Buenas prácticas de control fiscal. Contralorías destacadas

Contraloría General de Santiago de Cali. Categoría grandes contralorías
Contraloría General de Córdoba. Categoría contralorías medianas
Contraloría Municipal de Montería. Categoría contralorías pequeñas
Contraloría Municipal de Palmira, por la estrategia de Gestión del Talento Humano
Contraloría Distrital de Buenaventura, por el programa La Contraloría va a tu barrio
Contraloría de Cundinamarca, por el programa Auditorías no presenciales

Fuente: Corporación Calidad

Por otro lado, se hizo un informe comparativo de cada contraloría para conocer su situación actual en la gestión, obteniendo un ranking de los avances de las contralorías en los criterios de estrategia, liderazgo, gestión de procesos, gestión integral de las personas, gestión de la información y el conocimiento, ética, transparencia y legalidad, y creación de valor a grupos de interés

Como resultado de este proceso se elaboró la publicación “Identificación, documentación y difusión de buenas prácticas del control fiscal: un modelo de excelencia para el control fiscal”, el cual se puso en conocimiento de la ciudadanía y público en general a través de la página web de la AGR.

4.3. Promover y desarrollar estudios técnicos y metodologías para el ejercicio del control fiscal

Durante el periodo 2013-2015 se realizaron numerosos esfuerzos para desarrollar estudios técnicos y parámetros para mejorar el ejercicio del control fiscal. Particularmente se abordaron dos temáticas de investigación: Legalidad de primas y bonificaciones en el ámbito territorial y la contratación pública en los contextos locales.

Las investigaciones han servido como insumo para la construcción de indicadores e índices de transparencia y documentos de análisis como el Índice de Gobierno Abierto –IGA–, y resultados sobre la contratación pública del país.

Por otra parte, con el acompañamiento de expertos temáticos, se construyeron, actualizaron y virtualizaron diferentes contenidos para el buen ejercicio del control fiscal y para impartir en las capacitaciones y formaciones, como se observa en la tabla 42 [página siguiente].

En el marco del observatorio de control fiscal se abordaron las siguientes temáticas de investigación:

4.3.1. Observatorio al control fiscal en la línea de contratación

La contratación estatal es uno de los pilares fundamentales del Estado colombiano, por el cual las entidades públicas adquieren los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los fines del Estado, lo que hace que se inviertan un alto porcentaje de los recursos públicos en este campo y es por ello que los órganos de control han hecho de la contratación estatal una de las principales

Tabla 42. Contenidos construidos, actualizados y virtualizados de la estrategia de aumento de formación y capacitación de funcionarios y ciudadanos

Tipo de actividad	Año 2014
A	Armonización MECI y NTCGP1000
A	Auditoría a la Contratación Pública
A	Contabilidad Pública
A	MECI 2014
A	Vinculación a las compañías aseguradoras en procesos de responsabilidad fiscal
V	Control fiscal y control social
V	Guía metodológica para la identificación, evaluación, cuantificación y certificación de los beneficios del control fiscal
V	Guía metodológica para la formulación, evaluación y seguimiento de planes de mejoramiento
V	Guía metodológica sobre curadurías urbanas
C	Código general del proceso
C	Construcción y evaluación de planes estratégicos
C	Estructuración y configuración de hallazgos
C	Nociones de innovación y gestión del conocimiento en la gestión pública
C	Procedimiento administrativo sancionatorio
C	Proceso administrativo de cobro coactivo
C	Proceso de responsabilidad fiscal ordinario
C	Revisión y análisis de rendición de cuentas

Tipo de actividad	Año 2015
V	Auditoría a la contratación pública
V	Contabilidad pública
V	Armonización MECI y NTCGP 1000-2009
V	MECI 2014
V	Código general del proceso
V	Construcción y evaluación de planes estratégicos
V	Estructuración y configuración de hallazgos
V	Nociones de innovación y gestión del conocimiento en la gestión pública
V	Procedimiento administrativo sancionatorio
V	Proceso administrativo de cobro coactivo
V	Proceso de responsabilidad fiscal ordinario
V	Revisión y análisis de la rendición de cuentas
V	Vinculación de compañías aseguradoras en procesos de responsabilidad fiscal
V	Evaluación y análisis de políticas públicas
V	Auditoría a las normas Internacionales de contabilidad pública - requerimientos de la OCDE
C	Marco y estado del arte de la política de transparencia y lucha contra la corrupción
C	Evaluación y análisis de políticas públicas
C	Auditoría a las normas internacionales de contabilidad pública - requerimientos de la OCDE.

A: Actualización de contenidos, C: Construcción de contenidos, V: Virtualización de contenidos

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico 2015

líneas de análisis preventivo, con miras a evitar la corrupción y a lograr un buen uso y manejo adecuado de los recursos.

Esta labor se fundamentó en el análisis de la información de la contratación pública que celebraron los sujetos de control fiscal de las contralorías territoriales del segundo semestre de 2013 y del año 2014, a través del reporte que realizaron periódicamente en el formato 20.1 de la AGR.

El propósito del estudio fue analizar en forma bimestral la contratación de las entidades públicas, promover estrategias de auditoría en línea a la contratación y realizar un informe que sirva de base para unificar los criterios de evaluación de las acciones de control que realizan las contralorías territoriales en ejercicio de la función de vigilancia, identificar riesgos de corrupción sobre los recursos ejecutados por las entidades; así mismo, servir como fuente de criterio para determinar el alcance del control fiscal bajo parámetros de eficiencia, eficacia y oportunidad.

La AGR, entregó los informes generados a las gerencias seccionales, con el fin de convertirlos en un insumo y fuente de criterio importante para la ejecución de las auditorías regulares y/o especiales en caso de requerirlas. Además remitió los informes bimestrales con los riesgos identificados, a las respectivas contralorías, advirtiéndole que cada entidad de control debería tomar las medidas necesarias con aquellos aspectos que, a su criterio, están por fuera de lo establecido en la normatividad vigente.

Los resultados obtenidos con los anteriores estudios, además de servir como criterio de auditoría, fueron entregados a entidades

como la Procuraduría General de la Nación como insumo del Índice de Gobierno Abierto -IGA- del INTEGRA, y a la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República, como insumo en el proyecto del Observatorio de la Transparencia.

4.3.2. Pago de primas y bonificaciones en el nivel territorial

Debido a la incertidumbre jurídica generada, por el pago de primas de servicios y bonificaciones por servicios prestados a los funcionarios públicos vinculados a las entidades de orden territorial, en especial a las contralorías, la AGR consideró necesario realizar un análisis para determinar el impacto económico y el soporte legal.

La evaluación realizada, identificó que las contralorías territoriales destinaron para el pago de prima de servicios en el año 2013, el valor de \$3.604 millones de pesos y para el pago de la bonificación de servicios prestados para ese mismo año el valor de \$1.447 millones de pesos, para un total de \$5.018 millones de pesos. Asimismo se observó, que de las 62 contralorías territoriales, 57 pagan primas de servicios y 43 cancelan bonificaciones por servicios prestados.

De otra parte, los sujetos de control de las contralorías territoriales que cancelaron las primas de servicios y bonificación por servicios prestados lo hicieron amparándose de la siguiente forma: 607 por decretos y 365 por acuerdos, 505 por resoluciones, 47 por ordenanzas, 2 por actas, 24 por oficios y 60 por convención colectiva.

Según la información analizada, los sujetos vigilados (4.613) por las contralorías territoriales, destinaron para el pago de prima de

servicios en el año 2013 \$113.061 millones y para el pago de la bonificación de servicios prestados \$40.613 millones, para un total de \$153.674 millones.

El estudio concluyó que el impacto económico de los pagos realizados por los dos conceptos era mínimo, en atención a que se reconocían por actos administrativos considerados con presunción de legalidad, y se encontraban garantizados en la programación presupuestal.

Los resultados obtenidos, además de servir como criterio de auditoría, fueron entregados al Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, lo que contribuyó a la toma de decisión por parte del Gobierno Nacional para expedir el Decreto No. 2351 de 2014, por medio del cual se reglamentó el pago de las primas de servicios para los empleados públicos del nivel territorial.

4.3.3. Destinación de recursos para capacitación (Ley 1416 de 2010)

La AGR contrató un estudio para identificar, determinar, clasificar y analizar el alcance de la ejecución de los planes de capacitación en las contralorías territoriales durante las vigencias 2012, 2013, y 2014; en virtud del artículo 4° de la Ley 1416 de 2010, el cual establece que “las contralorías territoriales destinarán como mínimo el 2% de su presupuesto para capacitación de sus funcionarios y sujetos de control”. El objeto del estudio pretende verificar los resultados de la gestión desarrollada por las contralorías territoriales, con el fin de identificar el valor agregado en la ejecución de los planes de capacitación.

En conclusión, se buscó identificar los resul-

tados obtenidos con los recursos invertidos, frente al cumplimiento de los objetivos estratégicos de capacitación.

4.3.4. Impacto de las convenciones colectivas sindicales en las contralorías territoriales

Con el ánimo de brindar herramientas para el cumplimiento del Decreto N° 1092 de 2012, se adelanta un estudio sobre las concertaciones laborales -sindicales o no sindicales- suscritas por las diferentes contralorías territoriales, para diagnosticar el alcance de los beneficios otorgados, evaluar su legalidad, e identificar los riesgos o situaciones relacionadas con la ocurrencia de presuntos detrimentos patrimoniales y cuantificar el impacto económico.

Lo anterior, motivó la necesidad de diseñar estrategias y acciones preventivas y correctivas para propender por la salvaguarda de los recursos públicos, identificando, determinando y analizando el alcance de los beneficios otorgados a los funcionarios de las contralorías territoriales como producto de beneficios laborales y no laborales, para establecer cuáles se ajustan al marco jurídico aplicable y vigente para cada uno de los casos, sirviendo de esta manera como medio y procedimiento de estudio para producir el análisis de las presuntas afectaciones económicas, caso en el cual se producirán los insumos para soportar el pronunciamiento y decisión de la AGR.

4.3.5. Análisis y elaboración de guías metodológicas

La AGR elaboró las guías metodológicas para la identificación, evaluación, cuantifica-

ción y certificación de los beneficios del control fiscal y para la formulación, evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento.

Asimismo, verificó el cumplimiento del mandato legal establecido en el artículo 130 del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, evaluando la aplicación de la Guía de Auditoría Territorial, diseñada por la Contraloría General de la República.

Uno de estos instrumentos elaborados es la Guía de Beneficios del Proceso Auditor, la cual en cumplimiento de la función de control reglamentada por el artículo 127 de la Ley 1474 de 2011, proporciona un valor agregado en dos dimensiones: la primera en relación directa con el mandato legal, de verificación de la medición de los beneficios generados por el ejercicio de la función de control fiscal ejecutado por las contralorías; la herramienta diseñada se dispuso como una transferencia metodológica orientada a la identificación y cuantificación de los mismos. La segunda, articulada a la función de vigilancia que la Auditoría General de la República ejerce sobre la Contraloría General de la República, el Fondo de Bienestar Social de esta entidad, y de las contralorías territoriales, como línea incluida en el Plan General de Auditorías -PGA-, originando de esta manera, otro escenario de beneficios.

En virtud de la selectividad, la AGR constató los beneficios reportados por las contralorías, los cuales ascendieron a un valor de \$3.96 billones para el año 2013 y de \$1.45 billones para el año 2014.

De los anteriores beneficios constatados la mayoría de ellos se activaron en virtud de la función de advertencia, de la cual la Corte

Constitucional mediante la sentencia C-103 de 2015 declaró su inexequibilidad. El control de advertencia sin duda representaba una de las prácticas que generaba mayor valor agregado en las acciones prevención respecto de la gestión adelantada por las contralorías.

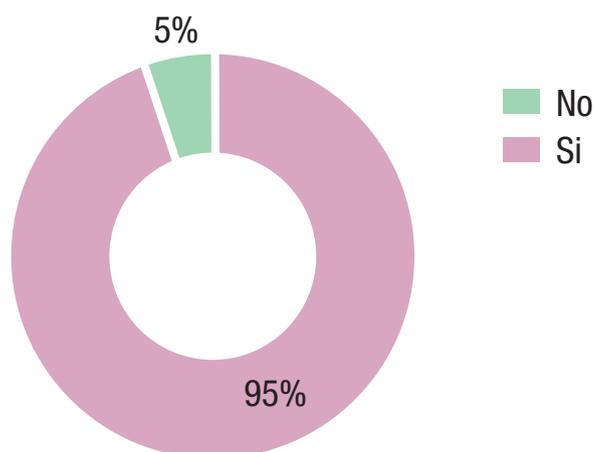
4.3.5.1. Guía planes de mejoramiento

En el ámbito del control fiscal, los planes de mejoramiento tuvieron su reglamentación en el numeral 6 del artículo 51 del Decreto extraordinario 267 del 22 de febrero de 2000, mediante el cual se generó la obligación de las entidades sujetas de control fiscal de suscribir convenios de desempeño a partir de las auditorías realizadas, lo que permitió definir el proceso de diseño, los procedimientos sobre la presentación y contenido de planes de mejoramiento.

Bajo el anterior marco estratégico, normativo y conceptual, la AGR diseñó una guía metodológica para la formulación, evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento para su adopción en todas las contralorías del país. Su principal bondad, además de articularse los módulos del sistema del control interno y al sistema de gestión de la calidad, se orienta a generación de una cultura sostenible del control y en la mejora continua de las instituciones.

4.3.5.2. Evaluación de la implementación de Guía de Auditoría Territorial-GAT-

En cumplimiento del mandato legal establecido en el Estatuto Anticorrupción artículo 130 de la Ley 1474 de 2011, la AGR realizó la evaluación a la implementación de la GAT en las contralorías territoriales cuyos resultados se muestran a continuación:

Gráfico 32. Adopción de la GAT por las contralorías territoriales periodo 2014-2015

Fuente: Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

En el 2014 el 84% (correspondiente a 51 contralorías) realizaron la adopción. Entre tanto el 16% (equivalente a 10 contralorías) no la adoptaron. En la segunda verificación realizada en el 2015, la adopción de la herramienta registró una mejora incrementándose la cobertura en un 95%; es decir 58 contralorías.

Por otra parte, se identificó que 25 contralorías efectuaron acciones de mejora sobre el instrumento adoptado. Adicionalmente, se verificó que en 51 contralorías, es decir, en el 84% se adelantaron actividades de acompañamiento y capacitación en la operación y manejo de la herramienta transferida.

Esta herramienta transferida a través del SINACOF hacia las contralorías, además de corresponder al postulado legal del estatuto anticorrupción, legitima y confirma la voluntad de fortalecer y modernizar el sistema de control fiscal del país frente a los riesgos inminentes de corrupción que aún persiste en el sistema público.

4.4. Fomentar las relaciones interinstitucionales para el mejoramiento del control fiscal

La AGR diseñó una estrategia de cooperación nacional e internacional, orientada a fortalecer el control fiscal colombiano, para lo cual se plantearon unas necesidades de demanda, con el ánimo de identificar experiencias exitosas que puedan contribuir al logro de los objetivos institucionales. Asimismo, se establecieron las buenas prácticas de la entidad en calidad de oferta, para de esta manera dar a conocer la gestión de la entidad, tanto en el ámbito nacional como en el internacional y posicionar la imagen institucional como autoridad en la materia y como referencia y modelo en términos de control y vigilancia a la gestión del control fiscal.

En este orden de ideas, la estrategia de cooperación de la AGR, quedó alineada con el eje de relevancia internacional, que era uno de los ocho ejes transversales que

debían estar presentes en todas las esferas del quehacer nacional, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad Para Todos”.

De manera consecuente con el contexto nacional e internacional, y la creciente necesidad de establecer marcos de cooperación que contribuyan al fortalecimiento de la gestión de la AGR, la estrategia de cooperación de la entidad ha estado orientada al fortalecimiento del sistema de control fiscal colombiano, consolidando el desarrollo del Plan Estratégico y el cumplimiento de sus objetivos. De este modo, la estrategia de

cooperación se convirtió en una herramienta que permitió la innovación y el fortalecimiento del control fiscal.

La AGR emprendió acciones en la gestión de cooperación, encaminadas a alcanzar resultados sostenibles en el fortalecimiento del control fiscal colombiano.

Bajo este contexto, la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico, encargada de liderar la implementación y definir los mecanismos de la estrategia de cooperación nacional e internacional, ha seguido los siguientes pasos para cada proyecto de cooperación, así:

Gráfico 33. Pasos Proyectos de Cooperación



Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Como resultado, se han suscribieron diez (10) convenios de cooperación, como se detallan a continuación:

Tabla 43. Convenios de cooperación

ENTIDAD SUSCRIPTORA
ESAP
SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA - REPÚBLICA DE ARGENTINA
CONVENIO ASOCIACIÓN DE ENTIDADES OFICIALES DE CONTROL PÚBLICO DEL MERCOSUR -ASUR-
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN NO. 04 DE 2014 - UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CONVENIO ESPECÍFICO NO. 01 DE 2014 QUE DESARROLLA EL CONVENIO MARCO NO. 01 DE 2014- UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE INVESTIGADORES DE PRESUPUESTO -AGIP-
BID
TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESPAÑA

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Adicionalmente, se organizaron dos foros internacionales, con el ánimo de fortalecer la imagen institucional y el liderazgo en innovación en materia de control fiscal:

Tabla 44. Eventos de carácter internacional

Evento	Lugar y fecha de realización	Asistencia
Foro Internacional “Innovación y Modernización en la Gerencia del Control Fiscal	Bogotá, 18 y 19 de septiembre de 2014	570
Foro Internacional “Valoración de Costos Ambientales Retos y Desafíos del Control Fiscal”	Medellín, 21 y 22 de mayo de 2015	800

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

4.5. Impulsar el ejercicio del control fiscal ambiental

El artículo 267 de la Carta establece que “La vigilancia de la gestión fiscal del Estado se fundamenta en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la **valoración de los costos ambientales**, además, la norma constitucional prevé como atribución del Contralor General de la República el presentar al congreso el informe anual sobre el estado de los recursos naturales

y del medio ambiente y agrega que “... *reglamentará la obligatoriedad para las entidades que vigila incluir en todo proyecto de inversión pública, convenio, contrato o autorización de explotación de recursos, la valoración en términos cuantitativos del costo -beneficio sobre conservación, restauración, sustitución, manejo en general de los recursos naturales y degrada-*

ción del medio ambiente, así como su contabilización y el reporte oportuno a la contraloría”.

En tal sentido, a los contralores y a las contralorías respecto al control fiscal ambiental, les compete la señalada valoración de los costos ambientales, es decir, la función de cuantificar el impacto por el uso o el deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente, y evaluar la gestión de protección, conservación, uso y explotación de los mismos así como presentar un informe anual a la respectiva corporación pública de elección popular de nivel nacional, departamental y distrital o municipal sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente.

Es entonces, el control fiscal ambiental uno de los medios para lograr la protección del ambiente, se traduce en que a través del control y la vigilancia que se ejerza a la gestión fiscal ambiental de las entidades

públicas y de los particulares que manejen, administren o tengan alguna injerencia en la disposición de los recursos públicos destinados a fines ambientales, se pueda asegurar la correcta destinación de los mismos y con ello garantizar que las entidades encargadas de la protección realicen una efectiva gestión que propenda por la protección y conservación del ambiente.

La función descrita anteriormente por parte de los organismos de control no ha sido la más eficiente, lo que se traduce en que no exista una labor de control fiscal orientada a una verdadera protección de los recursos naturales y el ambiente, en donde la constante vulneración de los intereses del Estado ha tenido consecuencias graves para nuestro desarrollo económico, incremento de la pobreza, desigualdad, desempleo y disminución de la calidad de vida.



Dada la anterior conclusión, el Plan Estratégico Institucional 2013 – 2015: “Hacia la excelencia y la innovación en el control fiscal”, determinó entre otros, como objetivo estratégico, el Impulsar el ejercicio del Control Fiscal Ambiental.

Objetivo que comportó la realización de cuatro importantes actividades que se relacionan a continuación:

La primera, incorporó como línea de especial atención en su plan general de auditorías – PGA- la evaluación del alcance de las acciones de control en el tema ambiental realizados por las contralorías territoriales y de esta forma establecer si las contralorías han logrado sus objetivos institucionales con relación al control fiscal ambiental, tal y como se ha definido, encontrando que la acción del control fiscal de las contralorías, fundado en el principio de la valoración de los costos ambientales, ha sido ineficiente e inoportuna, por cuanto la mayoría de ellas no han contemplado la mencionada evaluación dentro de sus procesos de auditoría.

La segunda, elaborar con el apoyo de la Universidad Externado de Colombia, dos guías metodológicas denominadas “*Criterios de auditoría que fundamentan la función de las contralorías en el ejercicio del control fiscal ambiental*” y “*Guía metodológica para la evaluación de la gestión de las contralorías respecto del control fiscal ambiental en desarrollo del principio de la valoración de costos ambientales*”, instrumentos que estamos seguros se convierten en un importante aporte al control territorial en el propósito único de proteger y conservar los recursos naturales y el ambiente y contribuir a un ver-

dadero desarrollo sostenible.

Tercero, con el fin de garantizar el entendimiento de los instrumentos elaborados, realizó con el apoyo de la Universidad Externado de Colombia tres capacitaciones, dirigidas a auditores de la AGR y de las Contralorías en las que se garantizó la participación de por lo menos un funcionarios de cada una de las contralorías territoriales, en la que se abordaron aspectos básicos del derecho ambiental así como los normativos, conceptuales y procedimentales que fundamentan el ejercicio del control fiscal ambiental y de la valoración de los costos ambientales y la responsabilidad fiscal por daños al medio ambiente, para finalmente a manera de taller explicar las metodologías elaboradas.

Cuarta, la realización de dos foros: el primero de índole nacional denominado “Reflexiones sobre valoración de costos ambientales – Conflictos y competencias- “el cual participaron la Ministra de Medio Ambiente, El Fiscal General de la Nación, Magistrados de las Altas Cortes, Directores de las CARs entre otros, y en el que se hizo entrega del volumen 16 de la revista *sindéresis* de la AGR denominada “Valoración de costos ambientales un desafío pendiente”.

El segundo, de índole internacional denominado “Valoración de costos ambientales retos y desafíos del control fiscal” realizado en el Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones Plaza Mayor de la ciudad de Medellín, el cual fue instalado por la Dra. Laura Emilse Marulanda Tobón, Auditora General de la República, el Dr. Gabriel Vallejo López Ministro de Ambiente y Desarrollo

Sostenible y el Dr. Jorge Fernando Perdomo Torres, Fiscal General de la Nación (e), evento que contó con la participación de expositores internacionales entre los que destacamos a Jordi Morató coordinador de la cátedra Unesco de sostenibilidad, Diego Azqueta Oyarzun doctor en ciencias económicas de la Universidad Complutense de Madrid, master en desarrollo económico de la Universidad de Londres e investigador asociado de la Universidad de California, Sandra Bergenfeld, secretaria académica y directora académica de la especialización en control de la gestión ambiental del Instituto Superior de Control a la Gestión Pública de Argentina, y el mexicano Sergio Sánchez, director ejecutivo de Clean Air Institute, entre otros quienes disertaron sobre los alcances de la valoración de costos ambientales con el fin de impulsar el ejercicio de control fiscal ambiental en Colombia y el intercambio de buenas prácticas al igual que el co-

nocimiento de experiencias y metodologías utilizadas en otros países para efectuar el control a las inversiones realizadas por las entidades oficiales en relación con la conservación, uso y explotación de los recursos naturales y del medio ambiente.

Dentro del contexto anterior surgen a futuro retos para los organismos de control fiscal entre ellos para la AGR establecer si las contralorías han logrado sus objetivos institucionales con relación al control fiscal ambiental, tal y como se ha definido, y para las contralorías efectuar con los instrumentos entregados una verdadera labor de control que comprenda la evaluación de gestión y resultados de los recursos invertidos, así como verificar el cumplimiento de la legislación ambiental tanto en aquellas entidades que utilizan y aprovechan los recursos naturales, como en las denominadas autoridades ambientales .

